



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN:

(pasa lista e informa al Presidente) hay Quórum señor Presidente puede dar inicio de la Sesión.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Con la asistencia de 30 Diputados hay Quórum y se inicia la sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 30 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN:

Jueves 13 de diciembre de 2012. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del once de diciembre de dos mil doce. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Gerardo Florentino Islas Toris, María Isabel Herrera Cadena y Cunegunda García González, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura de los recursos y anexo del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por el que solicita sea considerado su Proyecto Educativo de Salud, entre otros. 5.- Lectura del oficio 1767/2012/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan de manera respetuosa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad remita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los expedientes de las Controversias Constitucionales que se encontraban en trámite ante ese órgano jurisdiccional hasta el año dos mil cinco, en cumplimiento a la reforma de los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros resolutivos. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado. 8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Presupuesto y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. 10. - Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Agua para el Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado. 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que se adicionan los artículos 18 Bis y 44 Bis al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones I, II y V del artículo 252 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 14.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. 18.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. 19.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios: Ayotoxco de Guerrero, Coronango, Cuautlancingo, Eloxochitlán, Huauchinango, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Juan N. Méndez, Ocoyucan, San Felipe Tepatlán, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador Huixcolotla, Santa Inés Ahuatempan, Tecamachalco,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Tehuacán, Tepango de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Zacapala. 20.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Zonificación Catastral y Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción. 21.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2012. 22.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla, para que con base en el análisis técnico relativo al dictamen de capacidad de pago y endeudamiento que emita la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo señalado por la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar y contratar durante la presente gestión de Administración Municipal, ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada, conforme a la legislación aplicable, el otorgamiento de financiamientos y/o empréstitos, hasta por un monto de once millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 64/100 moneda nacional, por un plazo no mayor a seis años. 23.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, Puebla, para que con base en el análisis técnico relativo al dictamen de capacidad de pago y endeudamiento que emita la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo señalado por la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar y contratar durante la presente gestión de Administración Municipal, ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada, conforme a la legislación aplicable, el otorgamiento de financiamientos y/o empréstitos, hasta por un monto de treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional, más accesorios financieros, por un plazo no mayor a quince años. 24.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara que el sistema procesal penal acusatorio y oral ha sido incorporado en los ordenamientos legales del Estado de Puebla



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

y en consecuencia, las garantías y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, empezarán a regular la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales. 26.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan que el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, sea declarado "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros". 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Ricardo Urzúa Rivera, por el que solicitan exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través del organismo público descentralizado denominado Puebla Comunicaciones, se transmitan en vivo por televisión, radio e internet, las sesiones del Pleno de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, entre otros. 28.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por conducto del Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, por el que solicitan exhortar a la Cámara de Diputados a asignar los recursos necesarios al Sistema de Protección Social en Salud para aumentar la cobertura de intervenciones contempladas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, entre otros resolutivos. 29.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Rafael von Raesfeld Porras, por el que solicitan se exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible sea modificado el marco legal jurídico existente con la finalidad de que en próximos años electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares, entre otros. 30.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 31.- Asuntos Generales. Son todos los Puntos señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Gracias señor Secretario.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del once de... si señor Diputado, en el inicio antes de que el señor Secretario hice la lectura de una solicitud que los señores Coordinadores Legislativos es adicional a...dígame señor Diputado. Está a consideración de la Asamblea la solicitud del señor Diputado Espina. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿en contra? ¿abstención? Aprobado que se incorpore al final de los Puntos del Orden del Día se incorpora la solicitud del Diputado Juan Carlos Espina. En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del once de diciembre del año dos mil doce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINGUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CORDOVA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, ANTES DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA SE ACORDÓ A PETICIÓN DE COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA LOS SIGUIENTES ASUNTOS: DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 44 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS Y DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDISIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA; TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN RESULTÓ APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL SEIS, ASÍ COMO EL TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRÉS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES Y CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PUNTOS SEIS, TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; EN EL PUNTO SIETE CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE VIALIDAD PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES Y EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS PROPUSO MODIFICAR EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN EN RAZÓN A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, PROPUESTA QUE FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE VIALIDAD CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO OCHO SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS MYRIAM GALINDO PETRIZ Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES EXPRESARON SUS COMENTARIOS, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE PUEBLA CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO NUEVE CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 54 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL RESPECTO AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIEZ SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO ONCE CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DOCE SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 413 BIS DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TRECE SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y LA DENOMINACIÓN DEL SIMILAR QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO CATORCE SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO QUINCE SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN ESTE ASUNTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO DAVID EDGARDO HUERTA RUIZ, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSIERON A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS DICTÁMENES CON



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

MINUTA DE LEY, RELATIVOS A LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL PUNTO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES CON EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA QUE SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN LOS PUNTOS DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSIERON A DISCUSIÓN CADA UNO DE LOS CORRESPONDIENTES DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, SIENDO LOS SIGUIENTES: POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR DE MANERA ONEROSA UN BIEN INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO CALLE DE ZARAGOZA SIN NÚMERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUEBLA; POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, A DONAR DE MANERA PURA Y GRATUITA UN PREDIO DENOMINADO TONCAPAXNA; POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, A ENAJENAR DE MANERA ONEROSA UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UN PREDIO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS ONCE DE LA AVENIDA SIETE PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA; POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR DE MANERA ONEROSA UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1807 DE LA CALLE PRIVADA TREINTA Y UNO ORIENTE Y EL LOTE DE TERRENO EN ÉL CONSTRUIDA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA ONCE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL MIRADOR UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD DE PUEBLA; POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR DE MANERA ONEROSA UNA FRACCIÓN DE TERRENO LETRA C DE LAS QUE SE DIVIDIÓ LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN JOSÉ ZAVALETA Y SUS RANCHOS ANEXOS A SANTA CRUZ Y JACALES, EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA; POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR DE MANERA ONEROSA UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE TREINTA Y NUEVE DE LA HACIENDA DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR EL INMUEBLE QUE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SE IDENTIFICA COMO LA SECCIÓN C QUE FORMÓ PARTE DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SANTA TERESA, UBICADA A ORILLAS DE LA CIUDAD DE CHOLULA, PUEBLA Y POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, A DONAR DE MANERA PURA Y GRATUITA UN ÁREA DE TERRENO UBICADO EN ESA POBLACIÓN A FAVOR DEL ÓRGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE PRORROGÓ LA SESIÓN; EN EL PUNTO VEINTICINCO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSIERON A DISCUSIÓN LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS. EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ Y ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA EXPRESARON SUS COMENTARIOS DE LOS DICTÁMENES EN DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, APROBÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: SALVADOR COYOTECATL XOCHIMITL DE CORONANGO, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES; ROGELIO LÓPEZ ANGULO DEL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; ALBERTO ESPINOZA GUEVARA DE HUEJOTZINGO TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; CIPRIANO PASTOR LEÓN DE AHUATLÁN TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; GENARO PASTOR HUERTA DE CALTEPEC TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; RUBÉN VÁZQUEZ BONILLA DE IXTEPEC TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; FACUNDO TOMÁS CASIMIRO ABUNDIO DE PALMAR DE BRAVO Y ALFONZO VALDIVIA MELÉNDEZ DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ DE SAN MATÍAS TLALANCALECA; JOSÉ JUAN AGUILAR HERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR EL VERDE TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; MARTÍN DE JESÚS HUERTA RUÍZ DE TEPEACA TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, EN ESTE ASUNTO SE ABSTUVO DE INTERVENIR EL DIPUTADO DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; MANUEL ARROYO GUZMÁN DE XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ, CARLOS SÁNCHEZ MANZANA DE ZAPOTITLÁN



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DE MÉNDEZ Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CABALLERO DE ZARAGOZA TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES Y BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUÍZ DE PUEBLA TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSIERON A DISCUSIÓN LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: GERARDO HERNÁNDEZ GUZMÁN DE CHIAUTZINGO EN SUS DOS PERÍODOS Y GILBERTO RAMÍREZ CASANOVA DE ACATENO TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y JOSÉ LUIS GUZMÁN HUERTA DE TEPETZINTLA TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECPOS PROCEDENTES; EN LOS PUNTOS VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y TREINTA SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR LOS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REMITE PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: INICIATIVA DE LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA; INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, E INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL SIMILAR QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LAS INICIATIVAS DE DECRETO REFERIDAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA Y UNO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 BIS Y 44 BIS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA Y CUATRO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, INSTRUMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PROMOVER Y FOMENTAR A LOS EJIDATARIOS PARA QUE REGULARICEN SUS DERECHOS SUCESORIOS, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA Y CINCO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 44 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDISIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA AGREGÓ SUS COMENTARIOS DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS RICARDO MORALES MANZO PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. LA SECRETARÍA DIO LECTURA A OFICIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR LOS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REMITE PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ESTADO DE PUEBLA E INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNARON LAS INICIATIVAS REFERIDAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN OTRO ASUNTO SE DIO LECTURA A LOS OCURSOS DE LOS CIUDADANOS ILDA LILIANA ROSSETTE GARCÍA Y JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ POR LOS QUE SOLICITAN CALIDAD DE POBLANO, SE TURNARON LOS OCURSOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS ABUNDÓ EN LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO MORALES MANZO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS. Es toda el acta señor Presidente que no leyó el Diputado Zaldívar.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobada el acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2012. OFICIO NÚMERO 1764/2012/P.O. DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE INFORMAN QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE A LA AGRICULTURA DEL ALTIPLANO DE MÉXICO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 540 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, MODIFICAR NORMA DE CALIDAD. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DGPL 62-II-5-245 DE LA DIPUTADA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE ASIGNE AL RAMO EDUCATIVO UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE AL 8% DEL PIB NACIONAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos tres al cinco, del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Coordinadores de los Grupos Legislativos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado está a consideración de la asamblea la propuesta de los coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos tres al cinco del Orden del Día, se consulta a la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Punto 3 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a la Comisión de Salud y copia a los Integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su conocimiento y efectos procedentes. Punto 5 a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señores Diputados a la hora que ustedes digan continuamos. Señores Diputados ¿desean que hagamos un receso?. En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos los términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN:

(recoge la votación nominal e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

El resultado de la Votación en lo general es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: (recoge la votación nominal e informa al presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la Votación en lo particular es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN:

(Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la Votación en lo general es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Señor Secretario puede pasar lista por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Con gusto Diputado Presidente (pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la Votación en lo general es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley del Agua para el Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN:
(recoge la votación nominal e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la Votación en lo general es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, envíese la Minuta de Ley del Agua para el Estado de Puebla al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 Fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: -habla desde su curul- Señor Presidente, una moción de orden y una petición, dado que no sirve el sistema electrónico ayer nos mandaron el orden del día y no se puede leer si pediría dado que es una reforma constitucional que se pudiera dar lectura a lo que vamos a modificar, creo que venimos a trabajar y no a obviar tiempo para salir antes ojalá y se pueda dar lectura a lo que se quiere modificar de la Constitución esa es mi propuesta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Está a propuesta la consideración del Diputado Héctor Alonso, los Diputados que estén por la afirmativa que solicita el señor Diputado sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿en contra?. Que proceda la Secretaría leer el Dictamen referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Dictamen número 351. Honorable Asamblea. A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su estudio y Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto correspondiente, el expediente formado con motivo de la iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por virtud de la cual se reforman los párrafos segundo y tercer y se adicionan un cuarto y quinto al 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que el 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellos, el artículo 134 constitucional, que establece el mandato para la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, de administrar los recursos económicos con criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

y honradez; para poder aplicar dichos principios al ejercicio de los recursos, éstos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación, los Estados y el Distrito Federal. Que conforme lo señalado en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto señalado en el párrafo anterior, el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene la obligación de realizar las reformas necesarias para dar cumplimiento a dicho mandato Constitucional en lo referente al establecimiento de las instancias técnicas que evaluarán los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que se dispongan. Que en mérito de lo establecido en el Decreto de reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes citado, el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, ha emprendido la tarea para reformar el artículo 108 de la Constitución Local para establecer lo conducente. Que el presente proyecto de reforma establece la creación de las instancias técnicas de evaluación por los Poderes, organismos constitucionalmente autónomos y Municipios, las cuales realizarán la medición de los indicadores, objetivos y metas para la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Que el presente proyecto, reitera el manejo de los recursos federales y estatales observando la Ley respectiva, así como, su evaluación por áreas técnicas de los Poderes, organismos constitucionalmente autónomos y Municipios. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción I, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 102, 119, 123 fracciones I y XXX, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45 y 48 fracciones II y XXX del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente Dictamen con Minuta de: PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ÚNICO.- se Reforman el párrafo segundo y tercer del artículo 108 y se Adicionan un cuarto y quinto párrafo al 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Artículo 108.-... Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113, fracción IV y 114 de esta Constitución. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria abierta, para que libremente se



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

presenten proposiciones solventes en pliego o sobre cerrado, que será abierto públicamente, con el fin de procurar imparcialidad a los licitantes y asegurar al Estado y a los Municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Las leyes limitarán los supuestos de excepción a las licitaciones públicas, establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos idóneos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y los Municipios. TERCERO.- Envíese a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para cumplir con lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN:
(recoge la votación nominal e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la Votación en lo particular es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que se adicionan los artículos 18 Bis y 44 Bis al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Señor Diputado Iván Conrado.

C. DIP. IVÁN CONRADO CAMACHO MORENO (PRI): Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados, medios de comunicación. Las propuestas hechas en materia de la Reglamentación interna correspondiente a las actividades de los Legisladores son atinadas y pertinentes, además guardan correspondencia con una dinámica nacional en el que se busca hacer un eficiente uso de los recursos económicos con los que cuentan las distintas instancias administrativas de los Poderes del Estado, como su redacción lo refleja esta propuesta se enfoca a uno de los tantos temas que deben ser reflexionados y revisados para adecuar y Reglamentar las distintas actividades que se desprenden del ejercicio de los recursos públicos, las reformas propuestas son entonces solo una parte del amplio universo que es susceptible de ajustes con el fin de dar mejores resultados a la ciudadanía y por ende a nuestros representados, la premura con la cual el tema fue abordado en Comisión no permitió aunar el tratamiento de otros temas propuestos por distintos legisladores que al igual que el Presente abonaría a fortalecer los resultados en transparencia y rendición de cuentas con los que esta legislatura se ha comprometido, así mismo con la implementación de la nueva normatividad del Congreso del estado se dio cabida a la creación de la contraloría interna de esta Soberanía la cual se encarga entre otras atribuciones de regular y supervisar el manejo de los recursos públicos al interior de este Poder Soberano con lo cual se fortalece por un lado la transparencia y rendición de cuentas



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

y por otro se promueve la eficiencia del ejercicio presupuestal por lo tanto considerando que existen otras adiciones pertinentes mismas que deberá pasar por una revisión minuciosa de la Comisión correspondiente y con fundamento en los artículos 174 fracción V y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se propone retirar el presente Punto del Orden del Día con el objeto de enriquecer y fortalecer nuestra reglamentación interna. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señores Diputados, Diputado Espina. El señor Diputado solicitó retirar el Punto del Orden del Día. Bueno estamos en la discusión del tema, señor Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA):

Gracias señor Presidente. compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña, integrantes de la prensa. Aquí en esta tribuna se ha hablado de ética, se ha propuesto establecer un código de ética para los legisladores. Cosa con la que no estuvimos de acuerdo puesto que la ética y la moral pueden ser personales o profesionales. Y la moral es objetiva, lo que cuenta es la conducta. Y es precisamente de conductas de legisladores de lo que hoy quiero hablar con respecto al tema que nos ocupa. Las conductas que hemos olvidado por que en primer lugar, quiero dejar claro que todos los legisladores mantenemos una relación entre pares. Esto es entre iguales, algunos sienten que son más o menos Diputados que otros ¡Error! Ni por que se sea Coordinador de la Comisión Política, ni por que se haya sido o sea Líder de la Bancada de algún Partido. ¡Todos los Diputados que integramos este Congreso somos iguales! Y en esa tesitura no podemos renunciar a nuestras prerrogativas individuales como Diputados. Y entiéndase como prerrogativas, la labor que tenemos y los derechos que tenemos para el mejor desempeño y atención de nuestros representados. Para el mejor cumplimiento de las obligaciones para los que fuimos electos, primero aya afuera por los ciudadanos y después electos por nuestros compañeros para las diferentes comisiones. Esta Legislatura no quiero pensar que haya olvidado lo que se han hecho en Legislaturas anteriores, con respecto a los viajes de ¡Trabajo! ¡Viajes de estudio! ¡No viajes de turismo! ¡No al turismo legislativo! Y aquí es donde entra otra vez el concepto de ética profesional, que cada señor Diputado o señora Diputada tenga. Y no es justo compañeros y compañeras que nos tacen a todos por igual cuando en este año ha habido Diputados, que han recibido trescientos mil pesos para sus viáticos, aunque sean uni-Diputado por que solo representan al Partido Político al pertenecen. Y desde luego quiero dejar a salvo la reputación de mi amigo Zeferino que es del Partido del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Trabajo y quien considero un luchador social honesto, el no ha abusado. Pero no es posible que faltando la ética profesional a la que ética como legisladores y representantes populares tenemos, cofundamos los viajes de trabajo que antes se hacían en las legislaturas. ¿Saben como se hacían? ¡Por Comisiones! Si había una reunión de Seguridad Pública en Coahuila, asistían los integrantes de la comisión respectiva y no todos, eran dos. Y el Congreso si les pagaba el boleto del avión, sin acompañantes y les pagaba su estancia en aquel lugar. ¡Dos Diputados por Comisión, nada más! No son viajes familiares señores y señoras Diputadas. Y no voy a entrar en detalles, pero es inmoral que aquí haya habido viajes a España, a Chile, a Venezuela, a Colombia y que todavía vengan y nos digan con cinismo ¡Lo que sucedió en Colombia, se quedó en Colombia! ¡Que bonito! No todos los integrantes de esta Legislatura hemos abusado y menos se debe asistir a un viaje si no se pertenece a la comisión, a la que la comisión internacional convoca. No es ético y cada quien sabrá la distribución de las prerrogativas debe ser distribuida entre cuarenta y un Diputados y Diputadas. No entre quien más insulte al Gobierno y chantajee. Yo quiero que en esta tribuna nos pase a explicar el Diputado José Juan Espinosa ¿Por qué ha recibido trescientos mil pesos para sus viáticos, cuando solo es el único integrante de su bancada? ¡Vamos a ver si hay transparencia y claridad! En alusiones personales tiene derecho hablar, no me interrumpa...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señor Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA): Si a lugar, estamos discutiendo...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señor Diputado Héctor Alonso me permite un segundo. Señor Diputado Héctor Alonso le ruego de la manera más atenta se acote...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA): ... Estoy dentro del punto por que quiero saber el Diputado en que viáticos y que viajes se ha gastado trescientos mil pesos de este Congreso, y muchos de nosotros no se nos ha dado un quinto. Por que ahora si nos tiene que explicar y vamos a ver si hay transparencia y valor civil. Pero no nada más me voy a ocupar del Diputado, me voy a ocupar de recordarles que representamos a un pueblo con muchas carencias, que aya afuera hay colonias sin pavimento, que hay puentes sin terminar, que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hay unidades habitacionales sin pintar y que ustedes los que se han ido de viaje, tendrán que dar cuentas de eso. Por que el pueblo ya no aguanta más este tipo de abusos, si que se reglamente la situación, si que se permita viajar a quienes tengan que hacerlo miembros de la comisión y del tema al que convoquen organismos nacionales e internacionales. Solo dos por comisión es mi propuesta, dos por comisión es mi propuesta para volver al origen, para que nuestro Congreso este representado dignamente en el extranjero y en lo nacional pero sin abusos. No debemos permitir los dispendios y los abusos en un Congreso de un Estado pobre, yo quiero recursos para las escuelas de mi Distrito. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señor Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ (PNA): Es muy lamentable que tenemos instrumentos, tenemos órganos internos en el Congreso y queremos hacer algo más sobre lo que ya tenemos. Sobre lo que está determinado, sobre lo que está ya plasmado. Pero ahora tomamos un tema de un viaje y queremos regular para transparentar. ¡Si todo se transparenta! ¡Sale! Cuanto se entrega, cuanto no se entrega. Y voy a contradecir un poco al que hablo en estos momentos. Que vayan los de las comisiones respectivas, y sino quieren ir que, dejamos pasar un tema importante y trascendente. Y si no quieren acudir por que están ocupados en otras cosas, pues no van. A esta Legislatura casi diario le llegan invitaciones y a todas del país, invitaciones que hace la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión. Invitaciones que en algún caso se hace el Senado de la República. Invitaciones que se hacen de foros y reuniones que hay en la República Mexicana. Bueno y por que la comisión respectiva no quiera ir, no va ir nadie. Y dejamos aun lado los avances y los logros que se tienen y ahora queremos regular algo que ya esta establecido, no niego que tenga importantes cosas a este Iniciativa que abone a la transferencia y a la rendición de cuentas. Pero hay otros temas en los que se puede reforzar la reglamentación interna. Es importante que se analicen otras modificaciones al reglamento en beneficio de la transparencia. Pero que hoy no nos vengan a decir, saben que niños para que puedan ir tendrán que pasar un examen, tendrán que tener un perfil, tendrán que ver una cosa u otra. ¡No señores por favor! Si vamos a reglamentar cosas, reglamentemos que en esta Legislatura no aprobemos cuentas de delincuentes. Si vamos a reglamentar cosas, reglamentemos sanciones para los que no cumplan cabalmente con la responsabilidad que nos encomendó. Y en ese sentido estaremos del otro lado, no estoy de acuerdo en eso y no es por que fuimos tema hace unos días de un viaje internacional, en donde



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

satisfactoriamente pudimos tener muchos logros. Vamos a iniciar con unos foros, se lo acabo de decir al Presidente de la Comisión del Medio Ambiente. Por que en este sentido tenemos que analizar, si ya tenemos una Ley de Cambio Climático ahí en el Congreso de la Unión y se presentaron dos o tres acá. Pero todavía no tenemos una cosa concreta que nos permita decir de que forma y de que manera vamos ayudar a ese medio ambiente, que cada día se esta lastimando nuestra vida y la vida de nuestros hijos. Yo creo que con esa misma madurez que les he venido a invitar y a decir que hay cosas que son trascendentes e importantes, no este momento esto. Hay otros argumentos, hay otros elementos, hay otras propuestas que pueden ser mucho más trascendentes que venir a reglamentar el viaje de los Diputado. ¡Y claro! Que los viajes se hagan para traer cosas diferentes a esta Legislatura, para aprender cosas nuevas, para ver si las leyes que estamos aplicando en el Estado de Puebla son las correctas o no son las correctas. O como se dijo en uno de los foros internacionales en los que acudimos, ¡Ya basta de tantas palabras y ya basta de tantas Iniciativas y de tantas propuestas! Que no nos han conducido a nada nuevo o a nada diferente. Quienes vayan y tengan el interés de ir a un foro que sea entorno a la justicia, ¡Que vayan! ¡Bienvenidos! Y que le den a la Comisión de Justicia o a Comisión de Gobernación sus puntos de vista sobre los temas que aquí tratamos. Yo creo señor Presidente y compañeras Diputadas y Diputados, que no debe de pasar esta Iniciativa, hay otras ideas, hay otras propuestas y si ya lo revisaron y analizaron, vuévalos analizar no será en vano que podamos hacer las cosas cada día mejor y que podamos buscar las mejores formas para que verdaderamente exista una transparencia, pero transparencia ya hay ahí. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Denisse Ortiz. Posteriormente el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ (PAN): Con el permiso de la Mesa Directiva de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y personas que hoy nos honran con su presencia. Me parece importante ¡Si! Que todos los Diputados nos encontramos en igualdad de condiciones, no creo que tenga haber Diputados de primera y de segundo. Pero eso yo creo que son cuestiones que nos hacemos cada uno de nosotros ¡O si! ¿Hay Diputados de primera y de segunda? ¡No! Y en segundo lugar si vamos a transparentar todo al interior de nuestro Congreso, yo los invitaría que se tomen en cuenta los gastos de representación y el personal que cada Coordinador Legislativo tiene en su disposición, si son cinco, si son diez, si son quince. Vamos a transparentar compañeros y compañeras, literal hágannoslo bien. ¿Es



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

blanco o es negro? No en medias tintas. Y también espero que los demás Diputados como lo hice anteriormente, por favor, ya se de otro nivel las discusiones. Y que si alguno de los Diputados quiere venir a denostar el trabajo, o tiene algún tema personal ¡Por favor afuera! No en esta tribuna. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (PMC): Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días, tardes ya, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Me queda claro que hay a quien le ocupa y le dedica la mayor parte de su tiempo y de su vida. Y pareciera que lo poco o mucho que hace, es en función a lo que hace o deja de hacer otro de los integrantes de este Congreso. No voy a caer en la trampa que sistemáticamente, que mecánicamente hay quien se sigue prestando a descalificar por descalificar. Y seguiré señalando que nos tenemos que limitar y tenemos que respetar a lo que marca de manera muy clara la ley y en particular la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso. Por supuesto que son falsos los señalamientos como han sido todos, los que hace el señor Diputado que tanto le preocupa, le ocupa lo que hace un servidor. Y por supuesto que es mentira por que como bien lo saben los medios de comunicación hay una Unidad de Transparencia a la que todos ellos, en su gran mayoría tienen acceso y de manera permanente han venido a solicitar la información relacionada a los manejos de recursos públicos que recibe el Congreso del Estado. Por supuesto que hay un responsable en este caso la Junta de Gobierno que preside el Diputado Edgar Salomón, es quien ha venido en su papel de Presidente de la Junta de Gobierno, señalando los criterios para la aplicación de esos recursos. Lo único que tendríamos que hacer es revisar la ley y darnos cuenta que en la última reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incluyó un apartado, un capítulo que señala los criterios con los cuales se tienen que manejar y se tienen que aplicar los recursos públicos, en función a como está integrado cada Fracción Parlamentaria e incluye la Representaciones legislativas. En ese capítulo que pareciera que ya se nos olvidó que se aprobó por mayoría, por unanimidad por el respaldo de todas las fuerzas políticas. Se señala de manera muy clara como se tienen que aplicar los recursos relacionados con los Apoyos Parlamentarios, y esto por supuesto que incluye el concepto de Viáticos, donde quiero también aclarar y así lo han señalado los medios de comunicación. En ningún momento un servidor ha realizado viajes al extranjero o se le han otorgado recursos públicos para contratar boletos de avión. Así como lo ha manifestado ya la unidad de transparencia, reitero que eso



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

demuestra que son falsos los señalamientos de uno de los Diputados que me antecedió en el uso de la palabra. Entonces en esa Ley Orgánica se señala como se tiene que aplicar los recursos. E inclusive maneja una serie de porcentajes donde el 70 por ciento de esos recursos, se distribuye en función a número de integrantes que tiene cada Fracción Parlamentaria y Representación Legislativa y el 30 por ciento restante se tiene que distribuir de manera equitativa. Eso lo señala la ley y al final del ejercicio fiscal del año en curso, es decir, del dos mil doce se tendrán que dar a conocer si esos criterios se respetaron y se aplicaron y estoy seguro que hasta este momento así ha sido. En lo que toca a la Iniciativa que fue presentada con el aval de todas las Fracciones Parlamentarias. Esta fue firmada por que todos estamos de acuerdo en perfeccionar el marco jurídico y que podamos darle mayor certeza al ciudadano en el como se aplican los recursos que recibe el Congreso del Estado. y quiero únicamente reiterar por aquello de las descalificaciones no aun integrante de este Congreso, sino a los cuarenta y un integrantes de esta Legislatura. Que ha diferencia de lo que venia sucediendo el primer año de esta legislatura donde no contábamos con una reglamentación, como la que he señalado. Las cosas se han hecho con el aval de la Junta de Gobierno, ni siquiera por que además no es su responsabilidad queda a cargo el Comité de Adquisiciones. Ya no es el Comité de Administración, eso también hay que hacer memoria y dejar claro que se modifico el nombre, las facultades del comité precisamente para darle mayor certeza al órgano de gobierno interno que administra los recursos públicos. Pues a mi me preocupa que estamos viendo diferencias únicamente entre integrantes de una Fracción Parlamentaria. Los señores Coordinadores tendremos que estar atentos de cuidar de que se respete el criterio que quedo incluido en la última reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Y es lamentable que mientras algunos Diputados Locales estaban realizando un viaje al extranjero, precisamente otro integrante de su Fracción Parlamentaria, aprovechando que no estaba, le dedico varios minutos para descalificar la aplicación de sus recursos. Es un derecho de los Diputados el solicitar esos recursos para acudir a lo que ellos consideren y así deben de ser actividades vinculadas directamente con el trabajo legislativo. Entonces yo haré un llamado respetuoso al Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, Coordinador de Nueva Alianza, a que meta orden en su fracción. Por que es lamentable, insisto que pretendan lastimar a la Legislatura con esas diferencias internas en su fracción. Por que así se ha evidenciado con la intervención de los integrantes de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza. Pero además esta el derecho que tienen todos y cada uno de ustedes, cada uno de nosotros para votar a favor o en contra la cuenta pública del Congreso del Estado. Y les recuerdo que únicamente dos Diputados votamos en contra de la cuenta pública del Congreso del Estado en el primer año de esta gestión, donde precisamente estuvo a cargo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

el Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría. Yo anticipo que estaremos atentos cuando se tenga que revisar la cuenta pública del Poder Legislativo, que seguiremos actuando con un enorme sentido de responsabilidad para darle seguridad al ciudadano que las cosas se están haciendo bien. Y la mejor muestra de que las cosas no se hicieron bien el primer año, pues la tenemos todos nosotros ahí ¡Con este sistema! ¡Con estas tabletas de cómputo! ¡Que ya es costumbre que no sirvan en cada sesión, ya es normal! ¡Llevamos cuatro sesiones de manera consecutiva!...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Le solicito al Diputado se concrete al tema...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (PMC): ... ¡Ahora si usted quiere aplicar el Reglamento!...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Señor Diputado se concreta con el orden establecido, por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (PMC): Entonces por eso votamos mal la cuenta pública del primer año. Por que se tomaron decisiones equivocadas. Donde no hubo certeza para algunos de los criterios, por que carecíamos de una reglamentación. Entonces aclaro que no es cierto el monto que señala el señor Diputado. Aclaro que habremos muchos Diputados que no hemos hecho viajes al extranjero. Aclaro que habremos muchos Diputados que no hemos solicitado boletos de avión. Y eso al final del día tendrá que rendir cuentas todos y cada uno de nosotros. Entonces yo le pediría al resto de los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias a que seamos cuidadosos con lo que se dice y como se dice. Por que al final del día tenemos que informar la ciudadano de manera veraz, de manera oportuna y es mentira que el señor Diputado Alonso ha realizado; ahí esta los medios de comunicación. Y por último señor Presidente solicito con base al artículo 174 fracción VI del Reglamento Interno del Congreso del Estado, ha aplazar la discusión del asunto y solicitaría que con fundamento ha este artículo pueda usted someter a discusión mi propuesta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Guillermo Aréchiga.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA (PNA): Con su permiso señor Presidente, señores Diputados integrantes de la Mesa Directiva, señoras, señores Diputados. Vengo hacer uso de la palabra fundamentalmente para argumentar mi voto a favor de que la discusión se aplace. No vengo a entrar en una disputa verbal, infundada, ni vengo de ninguna manera a responder fuera de los niveles que los poblanos esperan de discusión de sus Diputados. He respetado siempre el uso de la tribuna como la más alta tribuna del Estado para hablar de las cosas que más importan a los poblanos y no para denostar, no para descalificar sobre todo de manera infundada o para venir a hacer uso de la tribuna con afirmaciones que después no podemos sostener. Voy a votar a favor de que aplace esta discusión, por que creo en la política y por lo que estamos viviendo en este momento, nos señala que el tema no ha sido suficientemente discutido. Y que hay quienes necesitan profundizar en el análisis y seguramente enriquecer el Dictamen que ya la Comisión aprobó. Desde luego quiero decirles a ustedes que su servidor firmo como parte de la Junta de Gobierno, acompañe la propuesta a otros compañeros Diputados integrantes de la Junta de Gobierno que propusimos este tema. Y desde luego se que como cualquier instrumento, como cualquier reglamento puede mejorarse y puede enriquecerse como cualquier ley, como cualquier instrumento legal y por supuesto que en esa lógica estoy resuelto a que se abra, se discuta y se enriquezca. Pero también, hacerlo bajo algunas premisas que para su servidor son principios fundamentales. Primero, los ciudadanos quieren transparencia, por que estamos hablando de recursos públicos; este no es un tema ético, el tema ético es personal. La administración de los recursos públicos debe tener reglas, debe tener normas. Esa es la única manera de transparentar y de esclarecer la toma de decisiones. Cuando no hay reglas, cuando no hay normas entonces la determinación es discrecional y queda al arbitrio de quien va tomar la decisión. Entonces no podemos apostar por la buena fe de quien toma las decisiones, por que quien toma las buenas decisiones o malas decisiones en ese caso. Las puede utilizar para pagar chantajes o las puede utilizar para generar complicidades, o las puede utilizar de acuerdo con su bueno o malo criterio. Yo creo lo que a todos como sociedad nos conviene es que haya reglas y que tengamos cada días más claro en que se gasta cada peso que los ciudadanos con sus impuestos están aportando para el sostenimiento de los Tres Poderes del Estado. Por eso apuesto por la reglamentación y por que se regule y se norme, por eso apuesto por ello. Y por supuesto que seguiré defendiendo siempre que aquí somos pares, esta es una asamblea de pares, aquí somos todos iguales compañeras y compañeros Diputados. Aquí somos todos iguales, pero el sentido de los viáticos tiene un propósito muy específico. Y un viático significa asignar un recurso a alguien que va cumplir una encomienda del Congreso, no pagarle a alguien los gastos que le generan



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

decisiones particulares o que de mutuo propio ha tomado para el o para sus colaboradores. Los viáticos significan atender una encomienda del Congreso o de su Comisión. Para eso se usa esa partida, cuando menos así se ha utilizado. Y yo quiero hoy simplemente y sencillamente y mirando al futuro, decirles a ustedes que vale la pena construir, que vale la pena que cada día demos pasos hacia la transparencia y hacia la rendición de cuentas, para que efectivamente todos seamos pares y no al rato resulte que algunos se despachan en razón de sus habilidades histriónicas o en razón de sus habilidades para buscar obtener más o menos recursos. Yo creo que hoy estamos todos obligados a rendirles cuentas a los poblanos, estamos todos obligados a caminar cada vez más hacia la transferencia y en el caso de su servidor yo lo anticipo voy a votar por que se aplace, solamente para dar oportunidad a la política, a que esto tenga un mayor consenso, a que se enriquezca. Pero de ninguna manera su servidor dará un paso atrás en principio que son fundamentales. Y entre otros, la transparencia y la rendición de cuentas. Y quiero ya que hoy se menciona, mencionarlo con toda claridad. Como somos pares en mi Grupo Legislativo reconocemos la libertad individual y sobre todo el derecho a la libertad de expresión de cada uno de mis compañeras y compañeros Diputados. Yo no creo que a ningún Diputado se le pueda callar y estoy resuelto a defender el derecho de cada uno de ustedes compañeros aunque no coincida con sus dichos, pero estoy resuelto a defender su derecho a expresarse. Por que ese es el mayor derecho que puede tener un Diputado. Así es que a quienes creen que mi Grupo Legislativo debe conducirse con el autoritarismo, quizás a otros ha caracterizado pues respeto su punto de vista, pero si les digo que en mi Grupo Legislativo acostumbramos a respetar las decisiones de cada Diputado, las consensamos, las discutimos y cuando son temas estratégicos sabemos tener disciplina y sabemos ir juntos. Pero cuando eso no se da, mis compañeros actúan en plena y absoluta libertad. Así nos conducimos en Nueva Alianza y lo vengo a decir con toda claridad, por que no me siento con el derecho y mucho menos con la autoridad para pedirle a ninguno de mis compañeras y compañeros Diputados que callen sus puntos de vista o que dejen de expresar lo que piensan. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Tiene la palabra la Diputada Josefina Buxadé. Enliste a todos y de acuerdo a la lista les estoy dando el uso de la palabra. Señor Diputado usted no menciono que era para alusiones personales, lo acaba de decir en este momento.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN (PAN): Con su venia señor Presidente, compañeros de la Mesas, compañeros Diputados respetable público. Estoy de acuerdo con mi



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

compañera Denisse Ortiz, quien ha solicitado que se suba el nivel de la discusión y creo que el Diputado Aréchiga lo ha hecho y ya se esta haciendo. Y les pido que mantengamos ese nivel, yo diría que con los mismos argumentos que han manifestado el Diputado Aréchiga, podríamos votar ahora esta meta por que es un tema importante, por que es un tema trascendente, por que las personas que votaron por nosotros no los están exigiendo. Nos están exigiendo que trabajemos adecuadamente y nos están exigiendo que rindamos cuentas. Hay otros temas si por supuesto, hay otras emergencias o urgencias por supuesto y hay que atenderlas. Pero en el caso que nos ocupa ya hay un Dictamen de la Comisión correspondiente, ya trabajaron, ya estuvieron de acuerdo los Diputados de la Comisión y lo que se está haciendo es pasarlo ahora a Pleno ya con el aval de la Comisión correspondiente. Entonces a mi me parece que no hay ninguna necesidad y ninguna razón de posponer la discusión. En dos partes de tiene que comprobar los gasto, cuando uno trabaja en la iniciativa privada o en la academia y va aun congreso, se tiene que comprobar los gastos, se tiene que entregar la invitación de la universidad o del congreso al que va asistir. A partir de ahí se le autorizan los viáticos y después cuando regrese tiene que entregar los comprobantes de la gasolina, del hotel, de las comidas, de lo que sea en cualquier lugar, casi en cualquier lugar. En la iniciativa privada, en las universidades, en el gobierno federal, en el gobierno municipal, en casi todos lugares de trabajo se tiene que comprobar los gastos. Y es muy extraño que en el Congreso no lo hagamos, de hecho hay algunas personas que ahorita en twitter están diciendo: no es posible que en el Congreso no se comprueben los gastos ¡Si es posible! Así se ha hecho siempre, pero que se haya hecho así siempre no quiere decir que se tenga que seguir haciendo así. Yo no me baño en agua bendita, ni me doy golpes de pecho pero si les puedo decir que la primera vez que solicité viáticos fue para ir al Congreso de Morelos, hablar sobre la Comisión de Transparencia. Pregunte que se necesitaba y no se necesitaba nada para solicitar viáticos, solo mi solicitud verbal para decir que iba a Cuernavaca. Fui y regrese con mis comprobantes y no era necesario comprobar nada. Entonces bueno yo fui a una cuestión de Transparencia a Cuernavaca y me dieron viáticos, y los pedí una vez en el primer año y este año para una situación similar pedí para ir a México un día, pero la misma podría pedir cada ocho días viáticos para ir a Toluca o a Morelos, o a Oaxaca o a Veracruz o a donde fuera uno o dos días y no habría ningún impedimento hasta yo entiendo ahora para que me dieran cada vez novecientos pesos por día para viáticos. Eso a mi me parece que no es adecuado y como ya lo mencionaron se presta a la discrecionalidad, se presta a que unos obtengan más beneficios que otros y eso es lo que queremos evitar en este Congreso. La aprobación repito tiene que darse en este sentido, tiene que haber criterios, no puede ser que todo el que solicité viáticos pueda ir a donde se le ocurra,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

por que los recursos son limitados. Entonces tiene que haber criterios para decir bueno este señor va a representar al Congreso a tal sitio, bueno, y va hacer tal cosa y va entregar un reporte de lo que hizo, me parece que se merece digamos obtener los viáticos. Si van a hacer otras cosas que no tienen nada que ver con nuestras funciones, simplemente no utilicemos recursos del erario, utilicen recursos propios. Entonces en este sentido yo creo que hay que evitar la discrecionalidad, hay que evitar los abusos que se han dado. Tiene que haber criterios para que se asignen los viáticos y eso es lo que se esta proponiendo y eso es lo que ya se dictamino en la Comisión correspondiente y eso es lo que vamos a votar. Yo hablo a titulo personal, no hablo a nombre de toda la Bancada por que no todos, bueno mi Coordinador por su puesto es el quien promovió esta reforma y la mayoría de mis compañeros de la Fracción del PAN están de acuerdo en que no hay ninguna razón para quitarlo del Orden del Día y ahora no hay ninguna razón para aplazar la discusión. Entonces desde mi perspectiva deberíamos votar ya el Dictamen que ya se aprobó en la Comisión correspondiente. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA): Gracias señor Presidente por el uso de la palabra. Desde luego cuando aborde el tema busque y mantuve el nivel del debate, sin dar nombres de quienes infringen la ley o cometen abusos en este Congreso, es bajar el nivel del debate, discúlpeme no era el objetivo. Pero para tratar de mantener el nivel del debate, solamente les voy a decir que hay un señor que le mete gastos que debía cobrar en su Partido, para recorrer el Estado, autopistas, gasolina, comidas por todo el Estado. Un señor que ha mentido para decir que ahí esta en transparencia, por que el ejercicio fiscal del que hablo empezó el primero de enero de dos mil doce y termina el treinta y uno de diciembre, por lo tanto todavía no esta en la página de transparencia. Pero si le quiero pedir muy comedidamente al Presidente de la Junta de Coordinación Política, nuestro compañero Diputado Edgar Salomón a que con toda honestidad y valor civil, le de instrucciones a la Contadora Nadia, para que se sumen los gastos de viáticos de la persona ya conocida y de sus colaboradores durante el año. Que se nos diga cuantos vehículos del Congreso tienen asignados. Por que en nuestra Fracción somos cinco y solo hay un vehículo y a mí salvo la gasolina que institucionalmente nos toca, no nos han dado. No he metido vales de comida y una serie de gastos. No se necesita salir del país, estoy tratando de mantener el nivel del dialogo como dicen aquí. No se necesita salir del país para cometer abusos y tratar de sacarle dinero a las piedras. Vamos a ver contablemente cuanto



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

dinero ha metido la persona mencionada en viáticos. Se hizo referencia a las tabletas, hubo un concurso se escogió algo que yo no comparto, pero se escogió la de menor precio. Pero tampoco se escogió la que la persona que todos ustedes conocen promovía, por que ya sabemos que esa persona y voy a seguir manteniendo el nivel del debate, en todo quiere sacar tajada. No se puede ser Diputado y buscar ser comisionista, o nos dedicamos a esto o nos dedicamos hacer negocios. Así que formalmente le pido al Coordinador de la Comisión Política, que nos proporcione los datos de los gastos para ver quien miente, si quien por sistema o lo hace. Alguien que en esta tribuna dijo que no era Presidente de su Partido, y sin embargo hace tres meses y tengo las pruebas, firmo cheques como tal. A lo mejor no le dio tiempo de pasar la chequera del Partido a nombre del nuevo Presidente. Así que buscando mantener el nivel del dialogo y del debate, no es ninguna vergüenza pedir igualdad de trato para los cuarenta y un Diputado. Igualdad de distribución en los recursos a los que se tenga derecho por la palabra que todos han olvidado que se llama prerrogativas, y que expliquemos a nuestros amigos de la prensa que son los que tiene derecho el Diputado para prestar y hacer su labor previas justificaciones. No es posible que nos sigan pichicateando la papelería para atender nuestras casas de gestión o algún otra cosa de la oficina de este Congreso. Muchos creen señores y señoras Diputadas y aquí hay gente del público, apoco no piensan que todos tienen chofer pagado por el Congreso, secretaria pagada por el Congreso, guarura pagada por el Congreso, cocinera pagada por el Congreso ya más solo eso falta ¡No! No señores cada Diputado en este Congreso solo tiene derecho a una plaza de apoyo, una plaza que no dura más que tres años, una plaza que por desgracia y total injusticia a nuestros colaboradores no le dan ni el ¡ISSSTEP! ¡O se los dan! Acaso son trabajadores de segunda los trabajadores que están colaborando con los Diputados no les dan ISSSTEP. Este tipo de cosas señor Presidente de la Comisión que hizo el Dictamen. Este tipo de cosas se deben antes de hacer un reglamentito moralista, se deben de discutir ¡Jamás! Hemos usado los Diputados, señores Coordinadores el Salón Juárez para tener una reunión privada en donde podamos intercambiar puntos de vista, antes de venir hacer el ridículo a esto. Yo les pido respetuosamente que aprendamos a comunicarnos no solo a través de Coordinadores, por que no somos cajas de refrescos que mueven ustedes de un lado a otro y ninguna botella va reclamar señores Coordinadores. Somos personas que pensamos, que tenemos experiencia y que conocemos la jerga legislativa. No es posible que a estas alturas del Congreso sigamos todavía sin establecer un orden administrativo respetable, que se precie de ser transparente y que no se preste a los abusos de quienes ya sabemos. En ausencia de mis compañeros la Diputada Ana María propuso un Código de Ética y en ese tenor me subí a la tribuna a decirles que mi compañero andaba de viaje, explicarían de acuerdo a su código de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ética profesional si era o no viable el viajar. Así que no amarren navajas, yo no necesito personeros como lo dijo usted una vez. Y estoy tratando de elevar el nivel del debate, señor Diputado. Yo si le digo que no debemos ser cínicos, ni burlarnos del pueblo metiendo gastos de todos nuestros colaboradores y sacando trescientos mil pesos de las arcas del Congreso. Le pido formalmente ¿No esta el Coordinador Edgar Salomón?...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Continué con su tema señor Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA): ...Pues le pido en ausencia,

ha bueno a usted señor Presidente se lo pido de favor si es que están dentro de sus funciones, que se haga una pregunta la Contadora Nadia y que le sea tan amable de informarnos, por que tenemos derecho entre pares, de los gatos que todos los Coordinadores Parlamentarios han metido este años. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Tiene la palabra el Diputado Zeferino Martínez.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PT): Compañeros la verdad es que a

veces dan ganas de quedarse callado mejor, por que cuando el compañero Mario planteo el tema jamás pensó en que algunos compañeros se hicieran aludidos. Y yo creo que si necesitamos tener mucho cuidado de cómo abordamos la discusión, por que afortunadamente por que estamos aquí somos representantes del pueblo. Y yo creo que el pueblo no esta tan nosotros aquí. A mi me preocupa por que parece que este Congreso ya parece un chaparral, y la desgracia del chaparral la hierba mala es donde más crece, por que aprovecha el desorden por que nadie le mete machete, pues la hierba mala se enraíza y no es hasta alguien dice vamos a sacar el machete y cortemos la hierba mala, por que si no contamina lo demás que es bueno. Los que venimos del campos podemos hablar así, por que conocemos de esta realidad. Y entonces yo digo compañeros la horizontalidad es buena, por que simplemente estamos planteando es pongamos e la mesa los que hay y si alguien justamente tiene que salir a representar al Congreso, adelante nada más diga donde esta la invitación. Cuantos días va estar y que temas se van a tratar para saber si corresponde a su Comisión. Aquí nadie se les niega el derecho de ir al extranjero, todo mundo esta en su libertad. Vivimos en un país de libertades, donde cada quien puede ir a donde se le pegue su gana, menos a Estados Unidos si no



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

tenemos visa por supuesto. Entonces me parece grave que hayamos toda una salpicadura de lodo, y que nos veamos totalmente desdibujados en esta soberanía. Por que esta soberanía se vea enlodado, por que hasta los compañeros no tienen cuidado de cómo abordar la discusión. Entonces yo voy a decir algunas cosas que me parecen que son importantes. Primero.- Si queda claro si votamos en contra de esta propuesta que hizo Mario y que lo habían firmado todos los Coordinadores, lo que vamos a dejar en el ambiente es que triunfan aquellos que pueden construir complicidades con el Presidente del Congreso. Y eso me parece grave por que entonces, si esto no pasa el día de hoy entonces simplemente los demás ya le supimos como. Y vamos apegarnos a Maria Riestra ahora que va ser Presidente de la Junta de Gobierno y haber si aguanta este tipo de construcción de complicidades. Y además si va triunfar el espíritu del chantaje, pues esta mucho más cabrón. Perdón por rebajar el nivel compañeros, por que estábamos hablando de altura. Luego yo si quiero decir compañeros que algunos Diputados estamos decididos hacer nuestro trabajo legislativo, pero también de atender a la gente. Y si es cierto lo que dijeron aquí los Diputados, nada más tenemos un asistente sin apoyos, es decir, sin ninguna prestación. Y si un servidor tiene cinco más es por que un servidor de manera autónoma, decidió atender todas la necesidades que la gente me trae a mi cubículo, para que los acompañen a las Dependencias y sean atendidos, pero es un problema mió. Si yo decido no engordar mi cartera es un problema mió y no tengo por que venir a chillar aquí, por que mi cartera esta muy delgadita. Es una decisión personal de cada quien en que gasta su dinero, que dignamente fue asignado por quizás otras Legislaturas. Por que yo hasta ahora que sepa tampoco hemos discutido si se aumenta un poquito a los Diputados y no vengo a plantear eso. Por que me parece que es muy digno los que recibimos. Pero yo cuando menos puedo dar la cara y decir que ese recurso que me dan aquí lo comparto con asistentes que no les pago menos de cinco mil pesos, no les pago menos de cinco mil pesos aquí al mes, y quien trabaja conmigo más le doy más. Por que estamos dispuestos a servirle al pueblo, a eso hemos venido acá. Por eso a mí si me parece preocupante que algunos compañeros, luego, luego empezaran hacer argüende aquí, por que parece que les van amarrar la cartera. Nadie busco amarrarles la cartera compañeros y ni les queremos meter cierre a su cartera. Va seguir abierto el asunto, solamente lo que Mario buscaba o lo que busca Mario es que corramos el tramite que algunos no hemos hecho. Como yo me acuerdo que un viaje que plantee para Panamá, que presente la invitación y todo, al último no fuimos por que me dijeron que no habían recursos. Y la prensa dijo que nos habíamos ido de viaje, no es cierto no fuimos a Panamá, por que me dijeron unos días antes que no había recurso y nos habían invitado para ver como se estaban en el mundo como estaban avanzando también las cooperativas estas de nuevo TIF. Nos invitó la Secretaría



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de Competitividad, Desarrollo Económico como Presidente de la Comisión del Trabajo y que yo hiciera la invitación amplia a mis compañeros, lo hice y lo dijeron que no había dinero no fuimos, no nos aferramos ahí. Entonces yo a lo que voy compañeros es, que tengamos cuidado por que ya afuera estamos muy manchados en nuestra imagen. Y esa hierba mala que a veces quiere chupar más de lo poco nutriente que hay aquí en este Congreso. Vamos a tratar de nivelarle un poquito, por que si no unos se engordan más y otros van a salir flacos de aquí. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ (PNA): Yo solamente quiero comentarles que parece por lo que decía nuestra compañera Josefina, que los recursos que se han entregado para los viajes no han sido transparentes. Quiero contradecirla, para que se otorgue algún viático, para que se otorgue algún recurso obviamente tiene uno que presentar un documento de invitación, si en tu caso no te lo pidieron bueno que padre que no te lo pidieron. Pero hay que presentar un documento de invitación. Dos.- Hacer una solicitud por escrito sobre la posibilidad del otorgamiento de se viático. En el caso de viajes internacionales pues si, someter a consideración de los Coordinadores Parlamentarios la posibilidad de poder acudir ha dicho viaje. Pero comprobación de gasto ha habido, tan habido que todo mundo se entero de la cantidad que en el caso personal nos dieron a dos Diputados. Y no hay transparencia, no lo dijimos nosotros se puso en la página y todo mundo se entero de la transparencia de esos recursos, que no fue parejo como en otras circunstancias eso también hay que decirlo. Por que independientemente de ser una reunión en el extranjero o en la República Mexicana, todas tienen su importancia, todas tienen su significancia y máximo de temas tan trascendentes como en el que acudimos nosotros de cambio climático. Y cuando aquí viene alguien a pedirle a nuestro Coordinador que ponga orden entre nosotros, la pregunta sería ¿Quién pone orden en usted señor en todos sus actos de corrupción y anomalías que aquí mismo he señalado? Y que aquí he dado cuenta con documento, no han sido expresiones verbales o sin razones y sin sentido. Y que bueno que mi Coordinador Guillermo Aréchiga Santamaría haya dicho que existen dentro de nuestra bancada la oportunidad de que podamos hablar con toda libertad. Y lo vamos a seguir haciendo, y lo vamos a seguir haciendo por que no mi querido Zeferino, no nos oponemos a que haya transparencia y no nos oponemos a que se pueda reglamentar algo que decía estar reglamentado, a lo mejor le falta por eso dije en un



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

principio que no veía yo con malos ojos esta situación que se podría abonar de una manera diferente. Y cuando aquí se viene y se dice que ya fue un acuerdo firmado por los Coordinadores Parlamentarios, yo también les he dicho en muchas ocasiones que nos inviten a todas las reuniones que tengan, o que nos informen del resultado de esas reuniones que tengan y no lleguemos hasta el Pleno a decir algo que aquí hemos estamos escuchando durante esta mañana. Que varios temas no han sido suficientemente discutidos, que varios temas han dejado muchas dudas y que varios temas no nos han permitido hacer las cosas correctamente. Pero tampoco debemos de permitir que se diga lo que se esta diciendo, ahorita me dices que ya los twitter's ya dicen que no transparentamos, claro que transparentamos todo esta transparentado aquí en el Congreso ¡Todo! Y lo que no se ha transparentado es por que algunos lo hemos evitado para que no se cometan actos de corrupción. En ese sentido yo quiero decirles con todo comedimiento, que el planteamiento es que fundamentemos bien las cosas, no nos oponemos a la transparencia. Y no nos oponemos a que varios compañeros de nosotros puedan acudir aquí a la República Mexicana o puedan acudir al mundo internacional, hay temas que nos competen a todos; hay temas que nos afectan, que nos lastiman, que nos ofenden. Yo aquí mismo he reiterado a mis compañeros que luego son los representantes de los migrantes, pues que falta ha hecho a ser verdaderamente efectiva la Ley de Migración. Y así podríamos poner muchos ejemplos, en ese sentido si se comprueban los recursos, si se manifiesta, no se hacen nada oscuro. Cualquier invitación se presenta y se hace la solicitud, y son los Coordinadores Parlamentarios cuando el viaje tiene tanta importancia; los que determinan quien si van o quien no van. En ese sentido compañeros creo que ha estado suficientemente discutido, yo me sume a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, creo que hay otras formas, creo que hay otros mecanismos pero que tampoco se ponga de pretexto el último viaje para que ahora si vamos a reglamentar. Si vamos a reglamentar, pero cuando mandemos a alguien o cuando autoricemos que ese alguien o esos representantes vayan a la reunión que sea, pues démosles lo concerniente para que no tengan ellos que ir esperanzados a sus propios recursos. Y aquí todos le ponemos he, mi querido Zeferino, todos le ponemos, si no le ponemos acá le ponemos en nuestra casa de gestión y le ponemos en ese gran apoyo que nos otorga el Ejecutivo del Estado y que sería muy importante verificar quienes si lo emplean y quienes no lo emplean. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

¿Diputado José Juan, mantiene su solicitud?



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (PMC): Pareciera que esto es una estrategia para dilatar, para ganar tiempo sobre asuntos que precisamente en unos minutos, en unas horas se tendrán que abordar; temas donde realmente habría que poner más atención. Quiero reiterar por que insisto ya lo dije una y otra vez, no vamos agachar la cabeza, no nos vamos a rendir, no nos vamos a doblar, no vamos a quedar callados ante las calumnias y descalificaciones sin argumento por parte de quien insisto mecánicamente se dedica a despotricar en contra de un servidor y de un instituto político, donde bien recuerdo el señor Diputado hasta estuvo unos meses en nuestro Partido. Ya estuvo en el PRI, de ahí no le cumplieron sus contratos de su empresa de alimentos PROCOMIN si no me equivoco, y son datos reales. Y se salio del PRI y armo un teatro por que no le dieron sus contratos en los comederos, comedores mejor dicho, comederos creo que es lo que ha de tener en su casa. En los comederos que...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:
Señor Diputado puede usted dirigirse con respecto.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (PMC): ... En los comederos que tenia tiempo atrás, resultado del lucro del apellido de un gran hombre que fue don Blas Chumacero, su suegro. Entonces no nos vamos a quedar callados, por supuesto que es falso lo que el señor señala que he recibido trescientos mil pesos de viáticos. Informo que por concepto de viáticos la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano, desde el primer año de esta Legislatura al día de hoy ha recibido ochenta y cinco mil pesos, lo que equivale a un monto mensual de aproximadamente tres mil quinientos pesos mensuales, mensuales por concepto de viáticos y traslados nacionales, ni un solo viaje al extranjero como lo han hecho otros Legisladores y Grupos Parlamentarios y esta información es de carácter público y no es necesario esperarse a que termine el ejercicio fiscal, pues se puede solicitar por escrito ante la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Puebla. También reitero que es falso del todo falso que los señores Diputados de Nueva Alianza digan que Movimiento Ciudadano recibe otro tipo de canonjías en este Congreso. Nosotros Movimiento Ciudadano no tiene incrustado ningún nombre en la nomina del Congreso del Estado vinculada a Direcciones o áreas operativas. La Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano con fundamento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a las atribuciones que le da al Presidente de la Junta de Gobierno, cuenta en la nomina del Congreso del Estado con un Coordinador de Asesores de nombre Ignacio Molina Huerta, cuenta también con un asistente con una plaza de siete mil pesos mensuales de nombre Antonio García...



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señor Diputado podría usted acotar.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (PMC): ...Estoy informando señor Presidente, estoy informando discúlpenme señor Presidente. OK, y cuenta con otra plaza en asimilados de siete mil pesos mensuales a nombre de Inés Saturnino, es decir tres plazas de un total de doscientas que colaboran en este Congreso. Y a través de la Unidad de Transparencia, ustedes podrán darse cuenta como existe personal que colabora en distintas Fracciones Parlamentarias y que pareciera estar sembradas en direcciones o áreas operativas ajenas a los trabajos propios de una representación o fracción parlamentaria. A nosotros nos pueden acusar, ni vamos e insisto y repito a quedarnos callados ante las calumnias y las descalificaciones mecánicas que hemos venido recibiendo por parte del Partido Político denominado Nueva Alianza. Por que eso lo que vemos cada vez que hay sesión, cualquier tema, cualquier intervención es para descalificar a un servidor ¿Cuál es el enojo? ¿Qué es lo que esta en el fondo de la hoyo? ¿Qué pretenden con estas descalificaciones constantes a un instituto político? Que ni se ha vendido con el Gobierno del Estado, ni lo va hacer, que mantiene una sana distancia de respeto y colaboración en los asuntos que son para bien del Estado, que fuimos parte de una coalición electoral que le apuesta al buen gobierno, pero nunca nos cambiamos la camiseta y ni nos sumamos a otra ¡Fracción Parlamentaria! ¡Ese es su enojo! Que el señor ya esta o estuvo sellado en tres diferentes fuerzas políticas y nosotros ¡No! Es su enojo que construyamos acuerdos con las fuerzas políticas de manera transparente. Y se extrañan que hemos venido apoyando algunas reformas del Ejecutivo del Estado. Se enojan, les molesta que no actuemos como pretenden calificarnos y señalarnos antes la opinión pública. Nosotros no negociamos nada a cambio de haber llevado al Gobierno del Estado al Doctor Rafael Moreno Valle Rosas. Le apostamos a una plataforma electoral y estamos atentos a que se cumpla, le apostamos a que se tenga un buen gobierno y hemos tenido diferencias en aquellos temas que para nosotros no se han cumplido producto de esa alianza electoral, de una alianza estrictamente electoral que nunca fue sumisión, que nunca fue cambio de camiseta durante un año que duro marcado por su tercera fuerza política este señor Diputado que constantemente se dedica a denostar a un servidor y al mismo partido que le dio cobijo cuando ningún otro por instrucciones de Mario Marín, le abrió las puertas en ese entonces. Y muestra de ello es que ningún Partido Político lo recibió cuando andaba en la orfandad...



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señor Diputado ya lleva catorce minutos, le falta un minuto para termine su posición.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (PMC): ...Y creíamos que iba a ser

respetuoso. Entonces, yo de frente se lo digo delante de todos los Diputados ¡Si tiene usted alguna diferencia personal plátiquelo! ¡De frente! No utilizando esta tribuna para cuestiones de carácter personal, señor Diputado Alonso. De usted información veraz...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Su

tiempo ha terminado señor Diputado, ruego a la Secretaria cierre el micrófono. Su tiempo ha terminado señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Mario Riestra. No señor Diputado el Diputado Riestra ya tiene tiempo de haber pedido la palabra.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA (PAN): Con su venia señor Presidente,

llevamos poco o más de una hora discutiendo un tema relevante una reforma al Reglamento Interior de este Congreso. Una reforma presentada por el aval de las siete fuerzas políticas, a través de sus respectivos Coordinadores aprobada el día de ayer por unanimidad en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Yo quiero hacerles una reflexión final, un servidor cuando tiene que votar cualquier tipo de reforma en este Congreso, lo hace pensando en que es lo mejor para la sociedad. Me parece que se han esgrimido numerosos argumentos, pero no se esta poniendo a la sociedad en primer lugar Que si la reforma podría ser enriquecida ¿Quizá?, que si se podría avanzar todavía más en materia de transparencia ¿Es probable?, pero la reforma es buena, la reforma es un paso importante en materia no solo de transparencia, sino también de rendición de cuentas, para saber por medio de un informe de una cuartilla que fue lo que se hizo, durante el viaje en el cual se hayan recibido aunque sea de manera parcial recursos públicos no privados; de tal suerte que volviendo al tema original del punto del Orden del Día que hoy nos compete, yo quisiera solicitarle a todos que votamos... que votemos porque hoy se discuta y se dictamine de manera final el Dictamen aprobado en Comisiones que nos ocupa, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ:

Señores Diputados hay dos temas en cuestión, la solicitud del Diputado José Juan Espinosa, de que se aplace el tema para mayor discusión y la solicitud de la Diputada Josefina Buxadé para



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que en esta sesión se tome la votación correspondiente; le ruego a los Señores Diputados que quienes estén a favor de la propuesta de...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: (habló desde su curul, pero no se escucha en audio).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Ok, que la Secretaría abra la votación, está el asunto suficientemente discutido Señor Diputado, ruego a la Secretaría utilice el medio electrónico para que los Diputados emitan su voto, el voto del Diputado Abaid, registrenlo a favor, ¿Falta algún Ciudadano Diputado por votar?, ruego a la Secretaría cierre la votación; el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 12 votos en contra, 3 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adiciona los artículos 18 bis y 44 bis al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 13 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, para que se reformen las fracciones I, II, y V del artículo 252 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, la secretaria... el voto de la Diputada Denisse que se registre como abstención, ¿Algún Diputado hace falta por registrar su voto?, ¿Diputado Gali?, ¿Diputado Aréchiga?, ¿Diputado Alejandro Oaxaca?, pido a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es: 38 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención el de la Diputada Denisse, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones I, II y V del artículo 152 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 14 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para las Asistencia Pública del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Señor Presidente, saludo con afecto a los compañeros trabajadores del Instituto de Asistencia Social para el Estado de Puebla, Diputadas, Diputados; el IAPEP es una Organismo que de acuerdo a su hasta ahora Ley Orgánica, tiene como propósito el participar en todos aquellos actos que requieran de la solidaridad humana y la asistencia pública a favor de aquellos grupos de población más vulnerables a fin de coadyuvar a su incorporación al medio social y productivo con dignidad. El Instituto de Asistencia Pública del Estado de Puebla se ha caracterizado a lo largo de sus casi 50 años de vida por la generación de recursos propios, a través de las unidades productivas como el panteón de la piedad, los montes de piedad, la exhacienda de Chiautla y tres estacionamientos más; con ellos no solo se mantiene la unidad hemodiálisis de la institución sino que además se ayuda a los albergues para niños en situación de abandono en la entidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Los recursos que se obtenían a base de los activos no solo eran suficientes para cumplir con el principal objetivo que durante años fue ayudar a los poblanos que carecían de seguridad social, sino para solventar los gastos operativos del Instituto; es por ello que el tiempo nos dio la razón, desde el principio Movimiento Ciudadano se opuso a su resectorización de la Secretaría de Salud a la Secretaría General de Gobierno. Compañeras y compañeros Diputados, en el Movimiento Ciudadano nos pronunciamos por seguir alentando la protección jurídica y social de los poblanos más desprotegidos, que se entienda que le seguiremos apostando a una estado de bienestar para todas las familias, un estado de bienestar donde los poblanos puedan sentirse representados por su gobierno y le apostamos a un estado que no tenga en indefensión jurídica a sus trabajadores, sino que proteja y amplíe sus garantías de seguridad social; Movimiento Ciudadano se pronuncia por una liquidación efectiva apegada a derecho y en la cual a todos los interesados le sean respetados en plenitud sus derechos laborales, se debe dejar en el pasado la discrecionalidad con la que los servidores públicos decidían lo que se podía informar a la sociedad, reservándose el derecho de resguardar información que a su propio criterio pudiera afectar la funcionalidad del quehacer público. Por esa razón el día de ayer en el marco de la sesión de la Comisión de Hacienda de la cual Movimiento Ciudadano ostenta la secretaría de la misma, nos dimos a la tarea de cabildear y de lograr con el apoyo del resto de los integrantes una serie de modificaciones al Dictamen original que recibió ésta Soberanía por parte de la Secretaría General de Gobierno, en ese Dictamen en los transitorios V y VI, logramos modificar el proyecto original para garantizar que los recursos provenientes de la venta de los Montes de Piedad por un orden de 83 millones de pesos, serán destinados para crear un fideicomiso con el cual los rendimientos generados en el mismo serán destinados para la asistencia social a través del departamento integral de la familia, mejor conocido como el DIF; también el día de ayer al censo de la Comisión de Hacienda y en presencia de los representantes de la Secretaría General de Gobierno, Movimiento Ciudadano solicitó modificar el sexto transitorio con el objetivo de garantizar que además de los recursos generados por la venta de los Montes de Piedad, el lista de inmuebles que hasta el día de hoy pertenece al Instituto para la Asistencia Pública, ese inventario de inmuebles, de propiedades, resultado, de intentados y de donaciones diversas que se han realizado durante más de 50 años, también los rendimientos por la renta de estos inmuebles serán destinados a este fideicomiso y sus utilidades destinadas a la asistencia social. No quiero dejar de señalar que en el Dictamen que hoy se presenta se logró garantizar que los inmuebles propiedad del Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla, no podrán ser enajenados porque Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Administración; en el proyecto original sí se estaba incluyendo un párrafo en el cual al mismo tiempo de aprobar este



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

decreto estaríamos o hubiéramos estado en posibilidades de aprobar la enajenación de estos inmuebles. También es importante señalar que el proceso de licitación o de venta de los Montes de Piedad fue calificado por organismos privados y públicos en materia de transparencia y consideramos que el monto generado por 83 millones de pesos, es un monto que se acerca al valor contable y al valor real que tienen los montes de piedad, tomando en consideración que ninguno de los tres inmuebles donde actualmente se ubican sucursales del Monte de Piedad fueron incluidos en esa operación, es decir, los 83 millones de pesos que recibió el Gobierno del Estado de Puebla incluyen únicamente la venta de la cartera de clientes o de los activos circulantes, es decir, de la prendas que se encuentran en poder del Instituto para la Asistencia Pública a través de los Montes de Piedad. Nos hubiera gustado que la decisión hubiera sido otra, nos hubiera gustado que el Gobierno del Estado encabezado por el Doctor Rafael Moreno Valle, desde el principio de esta administración hubiera generado las condiciones para mejorar la administración del Instituto para la Asistencia Pública, que se hubiera mantenido este Organismo Público Descentralizado autónomo, sectorizado a la Secretaría de Salud, pero bueno lamentablemente el llamado que hizo Movimiento Ciudadano no fue atendido al principio de esta administración, pero también afortunadamente y tenemos que señalarlo el día de ayer hubo la apertura no solamente por parte de los representantes de la Secretaría General de Gobierno, sino también de los diversos Diputados representantes de la diferentes Fuerzas Políticas, donde se modifica el proyecto original que envía el Ejecutivo y hoy se tiene la seguridad jurídica de que esos recursos no van a desaparecer en el tiempo inmediato, es decir, que este fideicomiso en ningún momento se podrán tocar los recursos que originalmente se han depositados en el mismo, es decir, los 83 millones de pesos y consideramos que esta decisión da certeza jurídica al patrimonio de todos los poblanos, por lo cual el voto de Movimiento Ciudadano será a favor del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado y le pido Señor Presidente que el Dictamen, el proyecto final que incluye estas modificaciones que fueron avaladas el día de ayer por la Comisión, no las puedan entregar a quienes estén interesados o estamos interesados ya que hasta este momento no contamos con este Dictamen y me interesa mucho, le interesa mucho a la representación de Movimiento Ciudadano, que el Dictamen incluya el inventario de los inmuebles que dejarán de ser propiedad del Instituto para la Asistencia Pública y que a partir de la aprobación de este decreto quedarán bajo la administración, bajo el resguardo de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, es cuanto Presidente y reitero en que considero que es necesario incluir este inventario previo a la votación que se tendrá que llevar a cabo en unos minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Por supuesto Señor Diputado, esto fue lo que acordamos ayer en Comisión, ruego a la Secretaría entregue el Dictamen y lo correspondiente al Señor Diputado como lo ha solicitado. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, ¿Falta algún Diputado de registrar su voto?, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 15 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, ¿Señor Diputado?.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: (habló desde su curul, pero no se escucha en audio).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Ruego a la Asamblea... a la Secretaría verifique el quórum, 23 Diputados si hay quórum; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, ¿Diputado Garcilazo?, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, si el voto del Diputado Gali a favor, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 16 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Diario Oficial del Estado. Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que va a hacer las 15 horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la sesión hasta concluir todos los puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, continua, se declara un receso de 20 minutos Señores Diputados. Se reanuda la sesión, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las 15:15 horas y que se están tratando asuntos de suma importancia esta Presidencia consulta si se prorroga la sesión hasta concluir todos los puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado se prorroga la sesión hasta agotar los puntos existentes; ruego a la Secretaría... se está verificando el quórum Señor Diputado, hay quórum. En el punto 17 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Diario Oficial del Estado. En el punto 18 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, ¿Diputado Garcilazo?, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la Calidad de Poblano a diversos ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Diario Oficial del Estado. En el punto 19 del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Leyes que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes municipios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes con



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Minuta de Ley antes referidos y así como las Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Ley antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto en tres bloques, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor para todos los Dictámenes; presenten el siguiente bloque, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es: para Tehuacán 40 a favor, 1 en contra y para los demás municipios 41 votos a favor; emítase el tercer bloque, solicito a la Secretaría cierre la votación, registren el voto del Diputado Lauro a favor, el resultado de la votación 41 votos a favor de todos los Dictámenes presentado; aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los municipios antes referidos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Diario Oficial del Estado. En el punto 20 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Zonificación Catastral y Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantar la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente, registren el voto del Diputado Espina a favor, por favor, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Diario Oficial del Estado. En el punto 21 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2012; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 22 del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla, para que con base en el análisis técnico relativo al dictamen con capacidad de pago y endeudamiento que emita la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo señalado por la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar y contratar durante la presente gestión de Administración Municipal, ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada, conforme a la legislación aplicable, el otorgamiento de financiamientos y/o empréstitos, hasta por un monto de once millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 64/100 moneda nacional, por un plazo no mayor a seis años; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, ¿Diputado Zaldívar?, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, Diputado... sumen el voto del Diputado Elías Abaid a favor, del Diputado David Espinoza de la Diputada Elvia Suárez del Diputado Espina del Diputado Riestra, ¿Diputado Riestra a favor, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. En el punto 23 del Orden del Día se dará



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, Puebla, para que con base en el análisis técnico relativo al dictamen de capacidad de pago y endeudamiento que emita la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo señalado por la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, pueda tramitar y contratar durante la presente gestión de Administración Municipal, ante cualquier Institución de Crédito o Entidad Financiera autorizada, conforme a la legislación aplicable, el otorgamiento de financiamientos y/o empréstitos, hasta por un monto de treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional, más accesorios financieros, por un plazo no mayor a quince años; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación y el voto del Diputado Elías Abaid a favor, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 24 del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 25 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara que el sistema procesal penal acusatorio y oral ha sido incorporado en los ordenamientos legales del Estado de Puebla y en consecuencia, las garantías y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, empezarán a regular la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales; ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente, el 18 de junio del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto que reformó 10 artículos Constitucionales y abrió un periodo de 8 años para que la federación y las entidades federativas complementaran su marco legal, permitiendo transformar o crear las instituciones necesarias, que permitieran poner en marcha los nuevos procedimientos en materia de justicia penal; el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

objetivo central de esta reforma es contar con un sistema que permita impartir una justicia pronta y expedita, salvaguardando los derechos fundamentales bajo los principios de oralidad, publicidad y continuidad e intermediación. Con este decreto que ponemos a consideración de los Señores Diputados, la Comisión de Procuración y Administración de Justicia concluirá 10 leyes que han venido trabajo y se han modificado y se han debatido al interior de la Comisión, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Código ahora penal del Estado, el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Estado de Puebla; quiero hacer un reconocimiento público al Secretario de la Comisión al Diputado Espina y a los integrantes de la misma, al Diputado Jesús Zaldívar, al Diputado Aréchiga, Al Diputado Escorza, al Diputado Morales Manzo y al Diputado Cotoñeto, por el trabajo que han venido realizando al interior de esta Comisión y fundamentalmente que todas estas Iniciativas han salido por unanimidad y con un debate de altura al interior de la Comisión, por ello y es que pongo a consideración este Decreto y con esta acción el Congreso del Estado de Puebla se ciñe a dicha reforma ajustando su marco legal, solicito al Pleno se dispense el trámite correspondiente, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 69 de las Constitución Política del Estado Libre y Soberano de... sí, Señor Diputado, Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Señor Presidente, el 18 de junio del 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la reforma penal constitucional; la envergadura de la reforma constitucional en materia penal representa no solo un parte aguas en los sistema de procuración e impartición de justicia, sino un verdadero cambio de paradigma que todos los actores que conforman un estado democrático de derecho debemos asumir con responsabilidad y compromiso. Los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto establece los lineamientos temporales para la entrada en vigor de nuestro país del sistema procesal penal acusatorio, que ocurrirá cuándo lo establezca la legislación secundaria correspondiente sin exceder el plazo de 8 años; en consecuencia las entidades en el ámbito de sus respectivas competencias deberemos de expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios, a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio. Mediante la reforma constitucional el procedimiento penal transita del procedimiento semi-inquisitorio al acusatorio y oral cuyos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, recoge el artículo 20 constitucional; como es sabido el sistema acusatorio en esencia dialéctico es un modelo contra puesto al inquisitivo, que tiene su base en el principio de autoridad, en consecuencia el juez inquisitivo cuyas funciones eran las de investigar y enjuiciar, tenía que confirmar en primer lugar la comisión del delito en su manifestación externa para poder dirigirse con posterioridad al autor de líptif. Este es antítesis entre el hecho y la autoría solo podría resolverse por regla general a través de la confesión del reo, dado que la constatación de la culpabilidad requería al menos la confirmación por dos testigos que rara vez conseguía ser presentada; esta concepción del proceso fue abandonada con la adopción de un nuevo modelo procesal regido por el principio acusatorio, en éste se separaba las fases de instrucción y enjuiciamiento y por ello el juez encargado de juzgar ya no se ocupaba de la investigación del delito y del autor, sino que esa función estaba encomendada al instructor que debía definir al autor del delito por lo averiguado, así se dejaba al juez la labor de su función y de los hechos acusados en el tipo. El juez inquisitivo debe encontrar al autor de los hechos, el juez de sentencia acusatorio recibe al acusado ya identificado como tal por otro juez; como atinadamente acota el Magistrado José Nieves Luna Castro, en su estudio titulado "Paradigmas de la Nueva Reforma Penal Constitucional" al tratarse del establecimiento de una serie de principios rectores más allá de las diferencias que puedan establecerse de carácter local, el sistema acusatorio penal que se pretende en México es único y esa uniformidad requiere de un esfuerzo a nivel nacional en el que estamos involucrados todos los operadores del sistema y la sociedad misma. Desde la promulgación de la reforma constitucional de junio de 2008, las entidades no han descansado en formular maneras mediante las cuales se pongan en práctica los principios rectores de la reforma; es por ello que Movimiento Ciudadano se congratula al dar vista de la presente iniciativa de decreto y anuncia que en concordancia con el respaldo en la Cámaras del Congreso de la Unión y en los hermanos Congreso Locales, daremos el visto bueno para su publicación, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 69 de... el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas; el nuevo sistema penal acusatorio ha sido cuestionado por la barra de abogados en Puebla y se espera que con las aportaciones que se han dado a lo largo de las consultas, de las reuniones que se mantuvieron con la Secretaría



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

General de Gobierno y otras entidades como escuelas de derecho, además del trabajo profesional de los integrantes de la Comisión de Gobernación en este sentido ayudará a disminuir la población en los penales, ayudará al menos ese es el objetivo hacer más pronta y expedita la justicia, ayudará y veremos en los nuevos tribunales a un cúmulo de abogados que harán la defensa de sus clientes de manera oral y ante público y los jueces; esto va servir sin duda alguna para evitar el aglomeramiento de expediente y expedientes y expedientes que hay en el Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado y recordemos que cada folder de esos expedientes es una persona que está esperando justicia en un penal. Por eso compañeras, compañeros lo que hoy vamos a aprobar es de suma trascendencia para nuestro estado, Nueva Alianza por mi conducto se suma a este esfuerzo y hace para bienes a efecto de que realmente se logren los objetivos, de que logremos disminuir la población en penal que en este momento están rebasados; en la semana basta un dato, la prensa local registra el comentario del encargado del penal en Huejotzingo en donde dice que hay una sobre población de 300 reos; precisamente ahí es a donde va la reforma a reflejarse en vidas, en seres humanos que pueden salir más rápido de la zozobra y recibir más rápido una sentencia, así que debemos congratularnos por ser el Congreso, esta legislatura la que va a aprobar algo que va a beneficiar a mucha gente que en los diferentes penales del estado se encuentran esperando por justicia expedita, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ:

Gracias Señor Diputado, ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de los trámites constitucionales; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracciones VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados la Minuta de Decreto; los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

todos sus términos de la Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Señores Diputados registren su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referida, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y notifíquese en los términos planteados. En el punto 26 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan que el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, sea declarado "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros"; ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, Señor Diputado Ramón.

C. DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: Gracias Presidente, compañeros de la Mesa, compañeros, compañeras Diputadas, medios que nos acompañan en galería. La independencia de México fue consecuencia de un proceso político, económico y social, resuelto por la vía de las armas que puso fin al dominio Español en los territorio de la Nueva España; la guerra por la independencia mexicana se extendió desde el grito de dolores el 16 de septiembre de 1810 hasta la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de Septiembre de 1821. Los cambios en la estructura social y política derivados de la reforma borbónica a los que se sumó la profunda crisis económica de la Nueva España, también generara un malestar entre algunos segmentos de la población; en 1808 el Rey Carlos IV y Fernando VII, abdicaron sucesivamente a favor de Napoleón Bonaparte que dejó la Corona de España a su hermano José Bonaparte; como respuesta el Ayuntamiento de México con apoyo del Virrey José de Iturbide Garay reclamó la soberanía en ausencia del Rey legítimo, la reacción condujo a un golpe de estado contra el Virrey y llevó a la cárcel... y llevó a la cárcel a los cabecillas del movimiento. En otras ciudades de la Nueva España, se reunieron pequeños grupos que conjurados con la... que pretendieron seguir los pasos del Ayuntamiento de México. Tal fue el caso de la conjura de Valladolid, descubierta en 1809 y cuyos participantes fueron puestos en prisión en 1810, los conspiradores de Querétaro, estuvieron a punto de correr la misma suerte, pero al verse descubiertos, optaron por tomar las armas el 16 de septiembre, en compañía de los habitantes indígenas campesinos. José María Morelos y Pavón, fue comisionado por Miguel Hidalgo, el 20 de octubre de 1810, como Jefe Insurgente del Centro y Sur de México. Su acción militar más famosa fue el Sitio de Cuautla, Morelos, que lo convirtió en principal... en el principal enemigo del Ejército Realista. En el año de 1811, cuando el Cura Don José María Morelos y Pavón,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

desarrollaba su segunda campaña, por las serranías surianas de la entonces Nueva España, tras la toma de la población como: Tlapa, Chiautla y Chietla, el generalísimo con sus tropas insurgentes, se dirigieron hacia Izúcar de Matamoros. El 10 de diciembre del referido año, Morelos entró a dicha población, en donde fue recibido con grandes muestras de regocijo, por los moradores de ésta, que siempre se distinguieron por su adhesión a la Independencia. Son varios los factores que convergieron para hacer del pueblo de... del pueblo de Izúcar, un punto virtual durante la guerra de Independencia, principalmente su... su principal ubicación privilegiada de la entonces... de la cual hacía un cruce de caminos en el sur de la entonces Independencia de Puebla, su potencial agrícola, pues la región era la mayor productora de azúcar, de caña de azúcar, de dicha intendencia y además, tenía altos niveles de siembra de maíz, su posición estratégica, pues podría servir de base para atacar Atlixco y por ende, poner en jaque a la Ciudad de Puebla y no menos importante el descontento de la población mayoritariamente indígena, en contra de los españoles. Con Morelos en Izúcar, en la Ciudad de Puebla... en la Ciudad de Puebla, la angustia de... la angustia de un posible ataque, se empezó a dar entre autoridades militares y eclesiásticas, por lo cual el comandante militar de Puebla, Don Ciriaco de Llano, hizo venir desde los llanos de Apan, actual Estado de Hidalgo, una columna de 600 soldados, en tres piezas de artillería, al mando del Coronel Miguel Soto Maceda y le ordenó atacar Izúcar. En este tenor, Morelos apenas tuvo tiempo de fortificar el perímetro de la Plaza Mayor de Izúcar, para afrontar el ataque. Los curas, José María Morelos y Pavón y Mariano Matamoros y Guridi, celebraban misa en la Parroquia de Santo Domingo y desde el púlpito izquierdo del altar, invitaron al pueblo de Izúcar, a luchar por la Independencia. Después de esta memorable victoria, en la que los Insurgentes obtuvieron más de 100 fusiles de los realistas; así como gran número de prisiones, un poco... días después fueron puestos en libertad. Morelos dejó Izúcar, tras ocho días de estancia y partió con rumbo a Cuautla. Salvar a la gente de la muerte casi segura o derrotar a un enemigo muy poderoso, son las acciones heroicas por excelencia en la mitología antigua. Por lo antes expuesto, la Ciudad de Izúcar de Matamoros, cumple con los requisitos para declararse "Heroica", ya que esta Ciudad fue defendida por sus habitantes, del ataque del ejército invasor, saliendo triunfantes de esta batalla, la cual tuvo gran relevancia en la Independencia de México. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Gracias señor Diputado. Con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de los trámites constitucionales. Quienes estén por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados la Minuta de Decreto. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de la Minuta de Decreto antes referida. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que los señores diputados registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Diputado Garcilazo... Diputado Riestra... Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, una abstención. Aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del señor Diputado Ricardo Urzúa Rivera, por el que solicitan exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través del Organismo Público Descentralizado denominado "Puebla Comunicaciones", se transmitan en vivo por televisión, radio e Internet, las Sesiones del Pleno de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el señor Diputado Ricardo Urzúa Rivera.

C. DIP. RICARDO URZÚA RIVERA: Con su Venia señor Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva. Medios de comunicación. Invitados que nos hacen favor de honrarnos con su presencia. Compañeros y compañeras Diputadas. El suscrito, un servidor, Diputado Ricardo Urzúa Rivera, a nombre propio y de mis compañeros del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración a esta Soberanía, un Punto de Acuerdo que sustento en lo siguiente. Compañeros y compañeras Diputadas: pongo a consideración de ustedes, la creación del Canal Legislativo del Congreso del Estado de Puebla. Seríamos el primer Estado el cual tendríamos nuestro propio Canal Legislativo y esto se transmitiría en vivo o diferido, a través de la red de Puebla Comunicaciones; tendríamos una gran ventaja con respecto al Canal Legislativo Federal. El Canal Legislativo Federal, se transmite a través de sistemas de pago de televisión restringida, a través de sistemas de cable y a través del sistema de pago por evento. En el caso de Puebla Comunicaciones, es un canal el cual tiene... es televisión abierta, todos los ciudadanos únicamente sintonizan la señal y pueden tener en vivo, en directo, lo que en estas Sesiones, estoy proponiendo y lo que todos y el trabajo de todos ustedes, aquí realizan. También la cobertura que actualmente tiene Puebla Comunicaciones, aproximadamente cubre el 98 por ciento del Estado, se trasmite a través de frecuencia modulada, aproximadamente llega a 53 Municipios y cuenta con 8 Estaciones de Frecuencia Modulada, lo cual permite que aproximadamente sean más de 500 mil ciudadanos, quienes sintonizan esta señal. También aquí quiero comentar que dicha señal, sería vía Internet, esto permitiría que algún poblano en Nueva York, podría estar viendo la Sesión en vivo y podría tener la imagen completa de lo que aquí en este Congreso se discute y se aprueba. También



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

podríamos, pondría a consideración de todos ustedes, tener al menos, una hora a la semana, en el cual pudiéramos difundir lo que en las Comisiones se acuerda. Pongo también a consideración que pudiéramos tener incluso un Noticiero Legislativo, en el cual en una barra de comunicación directa con el Sistema Puebla Comunicaciones, tuviéramos una Barra Legislativa, un Noticiero Legislativo, para difundir lo que aquí en esta Soberanía, el trabajo que hacemos todos y cada uno. Sería importante también, tomar en cuenta y crear una videoteca. En esta videoteca, cualquier ciudadano podría tener acceso a ella y podría consultar todas las Sesiones; tendríamos prácticamente un compendio de todas las Sesiones. Entonces, cualquier ciudadano podría ir a Puebla Comunicaciones, pedir la Sesión de, con tal fecha y ahí podría consultar lo que se discutió, lo que se aprobó. Los beneficios serían: difundir el trabajo legislativo y el desempeño de los Diputados; informar a los ciudadanos los contenidos de las Sesiones, propuestas, Puntos de Acuerdo, gestiones, etcétera; la transparencia de las votaciones y crear una mejor imagen del Legislador. Aquí el desempeño de todos los Diputados, se estaría transmitiendo y sería juzgado por la ciudadanía, lo cual nos daría mayor transparencia y de alguna manera tendríamos pues críticas sanas de toda la ciudadanía, de lo que sus Legisladores hacemos y la tarea legislativa que tenemos cada uno de nosotros. También propongo que tengamos un circuito cerrado; este circuito cerrado en las oficinas de cada uno de nosotros tendríamos un monitor y en las salas de juntas, para que no nos perdamos el contenido de las Sesiones. Ahí podríamos... incluso en las áreas administrativas, estar viendo el circuito cerrado, lo que en este Pleno se está discutiendo. Los requerimientos técnicos son mínimos, son menores. Requerimos de una unidad móvil de tres o cuatro cámaras, la cual esa infraestructura la tiene Puebla Comunicaciones. Requerimos de un enlace vía microondas, de punto a punto; esto es, una antena prácticamente de transmisión, de aquí al edificio de Puebla Comunicaciones, donde se esté enviando la señal de audio y video y la infraestructura que tiene Puebla Digital, nos permitiría que no tuviéramos que hacer gastos extras, ya que cuenta toda la infraestructura, Puebla Digital... Puebla Comunicaciones la tiene y el Congreso del Estado y el Gobierno del Estado de Puebla, no tendrían que erogar un solo peso para la creación de dicho canal; no afectaría las finanzas ni del Congreso, ni del Gobierno del Estado. Con fundamento en lo anterior, con base en los preceptos constitucionales y legales ya citados, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través del Organismo Público Descentralizado denominado "Puebla Comunicaciones", se transmitan en vivo por televisión, radio e Internet, las Sesiones del Pleno de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Segundo.- Que a través del mismo Organismo, cuando menos una vez a la semana, se destine una hora de transmisión vía televisión, radio e Internet, para que se den a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

conocer dichas actividades, que desarrolla esta Legislatura y las subsecuentes del Honorable Congreso del Estado. Transitorio. Único.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito que se dispense el trámite legislativo correspondiente para el presente Punto de Acuerdo, por considerarse un asunto de urgente resolución. Por su atención muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Gracias señor Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias señor Presidente. Considero necesario el hacer uso de la palabra, para pronunciarnos a favor de este Punto de Acuerdo que hoy presenta el Diputado Ricardo Urzúa, pero que además coincide con otras acciones que se han presentado en esta misma Legislatura y que inclusive forma parte de la Agenda Legislativa de algunos Grupos y Representaciones Parlamentaras, como la de Movimiento Ciudadano; inclusive hago esta invitación al Partido Acción Nacional, al Partido Nueva Alianza y al Partido de la Revolución Democrática, porque en lo que fue la plataforma electoral del 2010, precisamente se incluyó un párrafo que habla sobre la necesidad de la democratización de los medios de comunicación y esto pasa precisamente, porque el sistema de televisión y de radio, propiedad del Estado de Puebla, no sea un órgano de promoción personal del Ejecutivo y que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

funcione este vehículo de comunicación para informar sobre las acciones no solamente del Poder Ejecutivo, sino también del Poder Legislativo y del Poder Judicial, como de manera muy clara lo expuso el Diputado Urzúa, recordando que también a nivel federal, existe un canal judicial que transmite en vivo o a través de programas diferidos, las sesiones más importantes que tienen que ver precisamente, con este Poder Público. Por esa razón, movimiento ciudadano se suma a este Punto de Acuerdo. Considero que habría que explorar, una vez que se apruebe este Punto de Acuerdo, la necesidad de modificar la estructura interna de este Organismo Público Descentralizado denominado Puebla Comunicaciones, que precisamente acabamos de reformar hace algunos días, hace algunas horas inclusive. ¿Por qué razón? En otros Estados sí existen estos sistemas de comunicación que son propiedad del Estado, pero en su Consejo de Administración o en su Junta Directiva, no solamente participan integrantes o representantes del Poder Ejecutivo. Considero que éste es un primer paso para abrir la urgente necesidad para abrir la posibilidad de que en el período inmediato, podamos modificar la composición, la estructura interna de Puebla Comunicaciones, para que en el Consejo de Administración, quien revisa contenido, quien aprueba precisamente las cuestiones que tienen que ver con el aprovechamiento de los recursos de todo tipo, existan representantes del Poder Legislativo y del Poder Judicial, como repito y existen en otros Estados de la República, caso particular y más conocido en el Estado de Morelos. En el Estado de Morelos, Estado que cuenta con su televisora, con su radiodifusora, con cobertura total, el Congreso del Estado participa en... la Junta de Gobierno o en la figura que precisamente garantiza que no se convierta esta herramienta de comunicación simplemente en una herramienta de promoción de un Poder Público, sino que permita difundir, transmitir contenidos en materia de educación, cuestiones de carácter de protección civil y por supuesto también, el informar de las acciones que desarrollan los Poderes Públicos. Hace algunos minutos también, todos hemos conocido un boletín de prensa que da a conocer el Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Precisamente ahí se califica el actuar, se mide el desempeño de esta Legislatura y precisamente me llama la atención que en este boletín de prensa, coinciden en que la mayoría de las acciones que se llevan a cabo en este Congreso, no se hacen de manera transparente y los ciudadanos están o se sienten alejados precisamente de estos procesos que impactan de manera directa en la vida pública. Por esa razón, movimiento ciudadano se suma al Punto de Acuerdo que ha presentado ya el Diputado Ricardo Urzúa; hace un llamado respetuoso al resto de las fuerzas políticas, a que ojala podamos aprobar esto por unanimidad y también hago un llamado desde esta Tribuna al Gobierno del Estado, para que este Punto de Acuerdo, no sea un llamado a misa, donde acuden o cumplen los que quieren, como ha sucedido con otros Puntos de Acuerdo, que por unanimidad se han



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

aprobado, inclusive en este Período Ordinario. Viene a mi mente por ejemplo, el Punto de Acuerdo que todos ustedes, todos nosotros aprobamos, relacionado a lo que está pasando en el Fraccionamiento La Vista...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Solicito al señor Diputado circunscribirse al tema planteado, por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Nosotros, nosotros hicimos un llamado al Ayuntamiento de San Andrés, que todos ustedes avalaron, para que informara a esta Soberanía, sobre lo que ha venido sucediendo en esta región, en esta parte que corresponde al Ayuntamiento de San Andrés y han pasado casi dos meses y el Ayuntamiento no dice absolutamente nada, ni ha recibido este Congreso, ninguna información al respecto. Por esa razón, reitero, confío en que este llamado que hoy hace el Poder Legislativo, tenga eco en el Poder Ejecutivo y en... el día de hoy es el único que toma decisiones al interior de este sistema de comunicación estatal y confiamos además, que con esta nueva reestructura que aprobamos también por unanimidad hace algunos días, donde se fusiona la Dirección de Comunicación Social del Ejecutivo, con este sistema de comunicaciones estatal, creo que daría mucha confianza para que precisamente ahora que estamos iniciando un proceso electoral, como el que ya inició el pasado 15 de noviembre, se garantice que Puebla TV, dé a conocer no solamente las acciones que emprende el Poder Ejecutivo, sino el resto de los Poderes Públicos y también reitero el llamado al Poder Judicial, para que ojala se sumen a este exhorto que está realizando hoy el Poder Legislativo y también el Poder Judicial tenga determinadas horas de transmisión, donde los poblanos conozcan, conozcamos todos, sobre las acciones que emprende el Poder Judicial en el Estado de Puebla. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que los señores Diputados registren su voto.

(Efectuado).



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Diputado Hoyos... El Diputado Espina, registren su voto a favor. Diputado Abaid... el voto del Diputado Abaid a favor. Diputado Gali... registren el voto del Diputado Gali a favor. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El

resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese la presente resolución, en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por conducto del señor Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, por el que solicitan exhortar a la Cámara de Diputados a asignar los recursos necesarios al Sistema de Protección Social en Salud, para aumentar la cobertura de intervenciones contempladas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el señor Diputado Guillermo... José Guillermo Aréchiga Santamaría.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso señor Presidente. Señoras, señores que aún nos acompañan en esta... en esta tarde. Compañeras, compañeros Diputados. Sin duda el presupuesto público es una de las mejores herramientas de política pública. Su aplicación, su distribución, representa con mucha claridad, cuáles son las prioridades que tenemos como País o que deseamos como Nación. Una política pública que no está acompañada de los recursos suficientes, está sin duda, destinada al fracaso; o son, en todo caso, buenas intenciones, pero de ningún modo, se obtendrá los resultados que de ella se espera. Soy un convencido, de que un estado responsable, debe garantizar la salud de manera universal de cada uno de sus ciudadanos, de cada uno de los mexicanos en este caso, de la misma forma que lo es el otorgar una educación pública de calidad y gratuita para todos y cada uno de los mexicanos. Esto, sin duda, refleja la responsabilidad en la redistribución del ingreso y transita hacia generar sociedades con permeabilidad social y mucho más igualitarias. Por eso en esta tarde y de acuerdo con lo que establece el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que destaca que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, de la misma forma que lo establece el artículo 6 de la Ley General de Salud, que menciona como objetivo fundamental del Sistema Nacional de Salud, el proporcionar los servicios de salud a toda la población; reconociendo que el Sistema de Servicios de Salud en México, está conformado fundamentalmente por el Instituto Mexicano del Seguro Social y que éste tiene cobertura universal para cualquier padecimiento de salud, dese luego esto, para los trabajadores del sector privado, para aquellos que están en el apartado A de la Ley Federal del Trabajo y por el ISSSTE o ISSSTEP o las Dependencias de Seguridad Social de cada Entidad Federativa, que atienden fundamentalmente a los Trabajadores al Servicio del Estado y que afortunadamente cubren prácticamente desde la cuna hasta la muerte, en materia de protección social, a cada uno de sus afiliados y que en este caso, el Seguro Popular, que atiende y cubre a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

toda aquella población que no es atendida por ninguna de estas Instituciones Públicas antes mencionadas, ni por el IMSS, ni por el ISSSTE, ni por las Dependencias de Seguridad Social de las distintas Entidades Federativas, ni por ningún otro sistema de seguridad social, como pudiera ser, por ejemplo, el de las Fuerzas Armadas, considerando que el Seguro Popular cubre a toda esta población y que si bien es cierto que ha tenido alcances relevantes en su número de afiliados, también es verdad que limita la cobertura de prestación de servicios de salud, a lo contemplado en el catálogo universal de servicios de salud y que éste, no cubre todas las enfermedades, limitándose a 284 intervenciones y dejando fuera, algunos de los principales padecimientos que sufren los mexicanos y que pueden representar gastos catastróficos para una familia. Entre las condiciones no cubiertas, se encuentran tan sólo para ejemplificar, la deficiencia renal crónica; el cáncer de ovario; el traumatismo craneoencefálico agudo y el cáncer de médula. Esto desde luego lo menciono, porque son aquellos padecimientos que resaltan por su alta frecuencia y por supuesto, por el elevado costo que significa atenderlos. Cuando un padecimiento de éstos llega a una familia, puede significar la pérdida del patrimonio familiar, sobre todo cuando se trata de la cabeza de la familia. Que de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Salud, es la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, quien fija la secuencia y los alcances de cada intervención, comprendida en los servicios esenciales que provea el sistema y que según la misma ley, es el Consejo de Salubridad General, quien definirá los gastos que se consideran catastróficos, derivados de tratamientos clínicos y de medicamentos. Por lo anteriormente expuesto, a nombre del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, los siguientes Puntos de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados, a asignar los recursos necesarios al Sistema de Protección Social en Salud, para aumentar la cobertura de intervenciones, contempladas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud. Segundo.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a que amplíe el número de intervenciones y enfermedades contempladas como servicios esenciales, en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, garantizando el efectivo cumplimiento del artículo 4º Constitucional. Tercero.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General, a que incremente el Catálogo de Servicios Cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, a fin de satisfacer las necesidades de salud de la población. En razón de ser un asunto de la mayor relevancia desde nuestra óptica y de obvia y urgente resolución por el momento en el que se discute el presupuesto en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitamos a ustedes su respaldo, para dispensar los trámites que corresponden. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR

BENAVIDES: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR

BENAVIDES: Sí Diputado, claro que sí. Gracias. Se aprueba. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene la... se considera suficientemente discutido el Punto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registre su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Señor Diputado... el voto del Diputado Pedro Ángel Guerrero, a favor. El voto del Diputado Gali, el Diputado Hoyos, a favor. Solicito a la Secretaría cierre la votación. El voto del Diputado José Juan Espinosa es a favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

El resultado de la votación son: 40 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese la presente resolución, en los términos planteados.

2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla?



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Rafael von Raesfeld Porras, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible, sea modificado el marco legal jurídico existentes, con la finalidad de que en próximos años electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás Instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector a nuestras representaciones consultares, entre otros. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el señor Diputado Rafael von Raesfeld Porras.

C. DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS: Con la Venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Personas que nos acompañan en Galerías. A nombre de los integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales de esta Legislatura, me permito exponer los siguientes consideraciones. El voto, es el acto por el cual un individuo manifiesta su apoyo o preferencia, por cierta propuesta o candidato. Es universal, libre, secreto, personal e intransferible. Es un derecho que toda persona posee dentro de su comunidad de origen, lugar de naturalización o residencia y hoy en día, son 66 Países en los que se prevé la figura del voto en el extranjero, de los cuales 29, pertenecen a Europa, 17 a África, 10 en Asia, 8 del Continente Americano, 2 en Oceanía. El derecho al voto, además de estar contemplado en ordenamientos jurídicos propios de los países, se encuentra plasmado en la declaración universal de los derechos humanos, que en su artículo 21 señala que: toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por sus representantes libremente escogidos. Esa disposición se repite casi textual, en los artículos 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En nuestro País, es importante subrayar que la ciudadanía mexicana no se cancela con la residencia en el exterior. Por lo tanto, el derecho al voto para los migrantes que residen en el extranjero, tampoco se cancela, ya que se encuentra consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 35 y 36. al respecto, México cuenta con los ordenamientos jurídicos necesarios, que contemplan el voto en los mexicanos en el extranjero y es ante la manifestación de nuestros connacionales, de poder participar activamente en la toma de decisiones de nuestro País, que los Estados también han



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

creado diferentes ordenamientos jurídicos, que permiten que nuestros connacionales puedan votar. Muestra de lo anterior, lo podemos mencionar en “vota chilango”, en el D.F.; en el Estado de Chiapas, también; en Zacatecas y Morelos, por mencionar algunos. Aquí mismo, en el Congreso de Estado de Puebla, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Ernesto Leyva, ha presentado una Iniciativa para promover el voto de los poblanos en el extranjero; así como el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por medio de un servidor. Son diferentes Estados los que ya han legislado o los que estamos buscando legislar en esta materia. Esto nos demuestra que cada vez son más nuestros migrantes, que reclaman el poder ejercer un derecho que les corresponde; el poder participar activamente en el futuro político, económico y cultural de nuestro País. Es importante también, para más de 12 millones de mexicanos que residen fuera de nuestras fronteras. La toma de decisiones también les compete. Actualmente, para el ejercicio del voto en el exterior, los servicios que son proporcionados por nuestras representaciones en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos, constan de poder recibir la boleta de inscripción a la lista nominal de electores, derivado de un convenio entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Federal Electoral, lo cual permite poder brindar además, información referente al procedimiento electoral para la elección de Presidente de la República, así como de Gobernadores y Diputados, en los casos de algunos Estados. Sin embargo, estas acciones aunque son buenas, no son suficientes, ya que como muestra, tenemos los resultados de las recientes elecciones 2012; así como las anteriores del 2006, ya que en el número de votantes registrado, fue relativamente bajo en comparación con la población total existente y lo fue aún más el número de migrantes que ejercieron su voto, donde el principal problema para cada uno de ellos, fue el no poder contar con su credencial de elector; único medio existente para poder votar, no sólo a nivel nacional, sino internacional. Al respecto, tenemos que para el proceso electoral federal 2012, se recibieron en el Instituto Federal Electoral, 62 mil 294 piezas postales, que conformaron un total de 61 mil 869 expedientes, correspondientes a solicitudes de inscripción a la lista nominal de electores, residentes en el extranjero; 29, correspondientes a solicitudes sin ningún tipo de información, o sea en blanco; 269 con demandas de juicio para la protección de los derechos político–electorales del ciudadano y 348 casos especiales, donde los principales países de los que se recibieron votos, sobres votos fueron: Estados Unidos de América, 29 mil 348; Canadá, 2 mil 192; España, 2 mil 180; Francia, mil 185; Alemania, mil 188; Gran Bretaña, 877; mientras que los países que menos enviaron con un solo sobre por país fueron: Azerbaiyán, Burundi, Egipto, Gabón y Kosovo. La diáspora mexicana, está por todo el mundo. Mientras que las Entidades Federativas con mayor porcentaje de recepción de sobres



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

votos fueron: Distrito Federal, 8 mil 077; Ciudad de México, 4 mil 391; Jalisco, 4 mil 100; Nuevo León, 2 mil 400; Guanajuato 2 mil 100; Michoacán, 2 mil 100; Puebla, mil 704; mientras que los Estados que menos recibieron fueron: Campeche, 51 votos; Baja California Sur, 101 votos; Tabasco, 174; Quintana Roo, 228. La baja participación en las elecciones del voto de los mexicanos en el exterior, deriva de diversas circunstancias, pero una de las más importantes las constituye el hecho de no poder contar con su credencial de elector. Además, la dificultad para poder venir a nuestro País a tramitarla, es sumamente difícil para la mayoría de los migrantes y esperar... y habiendo quienes pueden venir a tramitarla, es mucho más complejo esperar los plazos para que ésta sea emitida y la puedan recoger aquí en nuestro País. Ante esta realidad, debemos ofrecer soluciones reales que permitan a nuestros connacionales, ejercer su derecho a voto. Es por lo anteriormente expuesto que consideramos que el reglamentar y facilitar sus derechos, abre muchas puertas al solucionar esta necesidad de elegir una mejor calidad de vida para sus familias que radican en territorio nacional y contribuyen a forjar la democracia en nuestro país. Es necesario modificar el marco legal y constitucional existente, para que el Instituto Federal Electoral, pueda expedir las credenciales de elector en nuestras representaciones consulares, lo cual acortaría tiempos de espera para poder tener una identificación y daría como resultado el aumento del ejercicio del voto de nuestros migrantes. El consolidar este proyecto representaría para la democracia, un paso firme en el camino hacia el futuro. Es una responsabilidad el adecuar el marco jurídico necesario, para su correcto funcionamiento. La movilización de recursos humanos, materiales y el destino de los recursos financieros, a fin de garantizar este importante derecho, consagrado en nuestra Constitución. De esta forma, se crearían las condiciones necesarias de armonización y precisión de las etapas y procedimientos a seguir, para una adecuada y eficaz organización del voto en el extranjero. Es indispensable brindarle a aquellos migrantes, que no abandonan sus obligaciones con sus familias y que se preocupan por el bienestar de las mismas; así como de participar en el mejoramiento de la calidad de vida de los suyos en sus lugares de origen, que también tengan derechos y más aún que se les permita acceder a ellos, donde quieran que estén. Es por lo anteriormente expuesto, que solicitamos sea turnada esta, este Punto de Acuerdo, a la Comisión correspondiente, no sin hacer... no sin dejar de mencionar los Puntos de Acuerdo que son propuestos. Primero.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad, sea modificado el marco jurídico existente, para que en los próximos procesos electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás Instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios, que permitan a los ciudadanos mexicanos, residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de elector en nuestras representaciones consulares, como son las Embajadas y Consulados de nuestro País. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que sea modificado el marco jurídico correspondiente, lo cual permita a los ciudadanos mexicanos, residentes en el extranjero, poder emitir su voto por medio electrónico y no sólo por correo postal certificado. Tercero.- Envíese copia del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de considerarlo oportuno, se adhieran al mismo. Cuarto.- Envíese el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de estudio y trámite correspondiente. Después de dos procesos electorales federales, en el que el actual modelo de voto en el extranjero ha demostrado su inoperancia debido a la imposibilidad de actualizar las credenciales para votar debido a la poca practicidad del correo postal certificado, el cual no existe en diversos países; hoy nos parece que la discusión en los ámbitos no sólo del Estado de Puebla, de migración, sino también a nivel nacional y a nivel internacional y la exigencia de todos los migrantes de más de 12 millones de mexicanos, que si bien no son escuchados todos los días en este Congreso, pero que sí cuentan con voz en los Diputados integrantes de la Comisión, exigen que pasemos ya a un nuevo modelo y me parece que es el Congreso del Estado de Puebla, el que pueda tomar la iniciativa para exhortar a través de los Congresos y Legislaturas Estatales, al Congreso de la Unión, para que puedan alcanzar los consensos que nosotros sí hemos sabido alcanzar. Me parece que hoy por hoy, que se ha firmado este famoso pacto por México, es momento importante para que el voto de los mexicanos en el extranjero, pueda ser una realidad y los Grupos Parlamentarios en el Congreso de la Unión, puedan dejar de lado sus diferencias y dar este... otorgar este derecho a más de 12 millones de mexicanos. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Túrnese a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que los señores Diputados registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Continuando con el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta para elegir a la Primera Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal, que actuará del 15 de enero al 31 de julio del 2013. Está a consideración... señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN:

Por acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y... en este orden de ideas, los Diputados integrantes de este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene a bien proponer a la integración de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que ejercerá funciones del 15 de enero al 31 de julio del 2013. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64, 69, 95, 96, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se propone para la integración de la Primera Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que actuará durante el Período comprendido del 15 de enero al 31 de julio del 2013, a los Diputados: Presidente, José Antonio Gali López; Vicepresidente, Zeferino Martínez Rodríguez; Secretario, Gerardo Mejía Ramírez; Secretaria, Josefina Buxadé Castelán; Prosecretario, Lucio Rangel Mendoza; Prosecretario, Hugo Alejo Domínguez. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por los artículos 64, 69, 185m 188, 189 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 138, 139 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, procederemos en votación secreta a la elección de la Primera Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El voto del Diputado Pedro Alonso... Pedro Ángel, súmese a favor. Pedro Ángel Guerrero. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El voto del Diputado Gali en abstención... ¡Ah!, el Diputado José Juan es en abstención, no el del Diputado Gali. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es: 31 votos a favor, uno en contra, una abstención. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos han resultado electos los siguientes Diputados: Presidente, José Antonio Gali López. Vicepresidente, Zeferino Martínez Rodríguez. Secretario, Gerardo Mejía Ramírez. Secretaria, Josefina Buxadé Castelán. Prosecretario, Lucio Rangel Mendoza. Prosecretario, Hugo Alejo Domínguez. Quienes integrarán la Primera Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal, que actuará del 15 de enero al 31 de julio de 2013. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64, 69, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, comuníquese de la integración de la Mesa Directiva al Ejecutivo del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Honorable Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y al Secretario General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: En el Último Punto del Orden del Día, de Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Enrique Nacer, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva. Señoras Diputadas. Señores Diputados. Como suele ocurrir, en los últimos meses de cada año, en el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se ha realizado el trabajo de el análisis, dictaminación y aprobación de Leyes de Ingresos, de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2013; así como la emisión o reforma de diversos ordenamientos legales en materia de presupuesto, gasto público y fomento económico. En esta trascendente acción, los Diputados del Partido Nueva Alianza, en su labor legislativa, nos conducimos con estricto apego a las disposiciones legales y normativas que regulan la administración de los recursos públicos. Asimismo, de manera particular, en materia de integración de los presupuestos de egresos, para Nueva Alianza es de vital importancia que en todo momento se apliquen los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el gasto público. Con el ánimo de optimizar el destino y el ejercicio de los recursos disponibles, en beneficio de la colectividad. Bajo estas premisas, en el seno de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal, de Presupuesto y Crédito Público y de Desarrollo Económico, Nueva Alianza ha tenido una participación activa en la dictaminación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos, aplicables en el próximo Ejercicio Fiscal, tanto en los Tres Poderes del Estado, como en los 217 Municipios. En estos ordenamientos, se ha puesto énfasis en la observancia de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como de la dupla técnica consistente en la integración del presupuesto basado en resultados y la aplicación del sistema de evaluación del desempeño, que tiene como objetivo final, procurar el uso eficiente y transparente de los recursos; que cada ente público cumpla con su razón de ser y primordialmente que los recursos públicos se satisfagan las necesidades de la población, objetivo de cada uno de los Programas Gubernamentales. Las acciones gubernamentales de impulso al desarrollo social y económico, se complementan con la parte que corresponde al sector empresarial, que en determinados momentos requiere de incentivos para motivar su participación. En este contexto, con las modificaciones que se han hecho a la Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla, se pretendió establecer estímulos a todas aquellas empresas establecidas o que se establezcan en el territorio del Estado, e inviertan su capital privado, con el objeto de propiciar y contribuir al desarrollo económico de la Entidad. Se generalizó el proyecto que hace algunas semanas hicimos. Con una visión a largo plazo, como la que tiene el Grupo Legislativo de Nueva Alianza,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

se pretende generar inversiones nacionales y extranjeras en el Estado, que impulsen el desarrollo económico y en consecuencia que se traducirá en prosperidad económica y social de sus habitantes. Nueva Alianza es un partido de vanguardia y congruencia con esta óptica, siempre estará a favor de todas las Iniciativas que tengan como objetivo, incentivar el desarrollo social y económico de la población. En un estado republicano, democrático y representativo, como es el que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la función del Poder Legislativo es trascendental. En el México del Siglo XXI, mediante el trabajo legislativo, aspiramos a generar un estado de derecho, vanguardista, con un marco jurídico orientado a cumplir con una tarea impostergable, prestar atención a las justas demandas y anhelos de la ciudadanía, promulgando para tal fin, las Leyes necesarias que permitan satisfacer a cabalidad, tales reclamos sociales. Esto es posible en la medida que cada Legislador, tenga claro su papel como depositario del mandato para mejorar las condiciones de vida, de aquellos que le han conferido la responsabilidad de tomar decisiones, en nombre de la colectividad y en aras del bienestar social. El trabajo legislativo, se constituye en un agente activo en las transformaciones que la sociedad demanda y que tienen como propósito final, la construcción de una patria más próspera, más justa y más equitativa. En suma, el trabajo legislativo es un instrumento para lograr buenos gobiernos, a partir del principio de que un Poder Legislativo, debe guiarse por los más altos intereses de la sociedad y no por intereses de minorías o de partidos. En este contexto, quienes integramos la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, debemos sentirnos orgullosos porque en este Tercer Período Ordinario de Sesiones del Año 2012, en un ejercicio democrático, interesante, hemos actuado con determinación y con la firme convicción de tener claro cuál es nuestro papel. En nuestra labor legislativa, hemos privilegiado la aplicación de principios y derechos universales del ser humano, como la responsabilidad, la lealtad, la ética, el respeto, la solidaridad, el bien común y la libertad de expresión. Esto ha permitido que la Quincuagésima Octava legislatura del Estado de Puebla, tenga como gran característica la práctica permanente del diálogo, la actitud crítica pero propositiva de sus integrantes y la construcción de acuerdos y consensos, velando en todo momento por el bienestar de los poblanos. Desde esta Tribuna, agradezco públicamente a los integrantes de esta Legislatura, la oportunidad y el apoyo generoso que me brindaron a mí y a mis compañeros de la Mesa Directiva, durante este segundo semestre de 2012, para desempeñar el encargo como Presidente de la Mesa Directiva. Asimismo, expreso un humilde reconocimiento a la labor de todos los Grupos Parlamentarios, a sus Coordinadores y a mis compañeras y compañeros Diputados. Juntos estamos demostrando que Puebla, la política y los políticos,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

tenemos madurez y somos capaces de superar las diferencias ideológicas y de carácter partidista, a partir de anteponer en todo momento, el interés superior, que significa el bienestar de los poblanos, a la confianza depositada en nosotros, por parte de la ciudadanía. Estamos actuando con determinación y estamos respondiendo con hechos y acciones puntuales. Nos encontramos en un momento de grandes oportunidades, porque tenemos la responsabilidad ineludible de afianzar la construcción de un gobierno, a la altura de las exigencias de Puebla. Las tareas que aún tenemos por delante, requieren de aprovechar al límite nuestro potencial de trabajo, nuestra fuerza, nuestra sinergia y el esfuerzo coordinado que juntos hemos construido. Sigamos trabajando compañeras y compañeros, compartir liderazgos, compromisos y responsabilidades en las tareas de verdadero impacto, siempre ayuda y retribuye. Los grandes resultados implican grandes esfuerzos. Con determinación, hagamos cada uno de nosotros la parte que nos corresponde. Muchas gracias a todos ustedes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: En el uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Cada vez que termina una Legislatura, se hacen augurios, se hacen reconocimientos. Pero la realidad es que cada quien sabe lo que contribuyó en este trabajo legislativo. En la conciencia de cada quien, quedará realmente el deber cumplido, el de hacer las cosas. Todavía tenemos una gran oportunidad en el próximo Período Ordinario de Sesiones, para reivindicar muchas cosas, para corregir otras, para cambiar el rumbo y para que verdaderamente tengamos la oportunidad de quienes ahora nos descalifican, reconozcan que verdaderamente esta Legislatura, está cumpliendo cabalmente con la responsabilidad que adquirió. Señores Secretarios de la Mesa Directiva de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. El suscrito Diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de esta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, bajo la siguiente Exposición de Motivos. Los diferentes órdenes y niveles de gobierno, deben concurrir en las actividades que mediante la Constitución y las Leyes que de ella emanan, existan para dar mayores y mejor resultados, en cada una de las tareas asignadas a los mismos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

El artículo 1º de la Ley General de Bibliotecas señala que: ésta tiene por objeto la distribución, coordinación, entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, de la función educativa y cultural, que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas. En su artículo 4º, la Ley prevé la atribución de los Gobiernos Municipales a promover el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas. Por lo tanto, es deseable que el Municipio a través del Ayuntamiento promueva la instalación de la biblioteca, dotándola de los implementos necesarios para su funcionamiento. Es importante señalar que la presente Iniciativa pretende, junto con la reforma a la Ley de Educación de nuestro Estado, dotar de marco jurídico necesario tanto a la Autoridad Ejecutiva y Cultural por parte del Ejecutivo del Estado, así como a las Autoridades Municipales, de las atribuciones necesarias, para abonar en una tarea social e imprescindible, para lograr un mejor nivel de vida de la población. En muchos de los casos, la presente Iniciativa sólo formalizará y ordenará lo que en la práctica ya existe. Con ello se podrá dar cauce a una Red Estatal de Bibliotecas Públicas, con un acercamiento contabilizado y esquematizado, de tal forma que se pueda conocer la riqueza cultural que en este aspecto se encuentra en las localidades de nuestro Estado. Con la sistematización de la información bibliotecaria de nuestro Estado, estaremos en la posibilidad de propiciar un mejor y mayor acercamiento a la ciudadanía, a los volúmenes a los que tienen acceso, pero que en muchas de las ocasiones, no hacen uso de ello simplemente por desconocimiento. La autoridad municipal, estará en posibilidades de comprometerse con el progreso de la población, por medio de una de las políticas públicas más loables, como es el impulso a la lectura. Por lo anteriormente expuesto, se propone lo siguiente: Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción LXV y se adiciona la fracción LXVI, ambas del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, para quedar como sigue: Artículo 78.- Son atribuciones de los Ayuntamientos... Establecer las Bibliotecas Públicas Municipales, dotándolas en coordinación con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado, de los requerimientos, materiales y humanos, necesarios para su operación. Las demás que le confieren las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio. Artículo 129.- Los Municipios tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos... X.- Bibliotecas Públicas Municipales. XI.- Las demás que el Congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera. Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación. Heroica Puebla de Zaragoza, 13 de diciembre de 2012. Diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández. Con esta presente reforma, se pretende otorgar facultades y obligaciones a los Municipios del Estado, mediante las cuales coadyuven al funcionamiento pleno de las Bibliotecas Públicas a su cargo,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

así como participar en la integración del Sistema Estatal de Bibliotecas, estructurando un catálogo de las obras con las que cuentan cada una de ellas, para hacerlas del conocimiento público. La presente Iniciativa es la complementaria a la propuesta en Sesiones pasadas, en materia de la reforma a la Ley de la Cultura del Estado. Ya lo hemos señalado y lo reiteramos, la lectura será parte de nuestra formación, será parte de nuestra orientación y el cambio de hábitos, nos permitirá cada día, ser mejores. Es cuanto. Felicidades para el próximo año y que las cosas en esta Legislatura, verdaderamente cambien en los próximos trabajos que realicemos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Túrnese la presente, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Asuntos Municipales. Tiene la palabra el Diputado Ernesto Leyva Córdova.

C. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Buenas tardes. Con su Venia Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Amigos que nos acompañan. El que suscribe, Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo bajo los siguientes Considerandos. La salud, es un derecho constitucional que todo mexicano al que el Estado se encuentra obligado a garantizar, privilegiando en todo momento para el ejercicio del mismo, la planeación y operación de las políticas públicas, tendientes a proveer al ciudadano, de medios necesarios para gozar de las condiciones óptimas para su desarrollo. El Gobierno Estatal, a través de los diversos instrumentos que ostenta, ha hecho un importante esfuerzo en la materia. La inversión en infraestructura y el acercamiento de los servicios a la ciudadanía, con la realización de las Ferias de Salud, son una muestra de la importancia que tiene el tema, para la óptica de la administración pública local. No obstante los resultados obtenidos a nivel general, se torna necesario hacer una revisión particular de la calidad de los servicios que se ofrecen a los derechohabientes y demás usuarios de los servicios de salud del Gobierno, ya que se han detectado actitudes negativas, de algunos servidores públicos que laboran en el Sector Salud. La falta de profesionalismo, por parte de algunos servidores públicos que laboran en tan importantes sitios, aunado al trato negativo pero sobre todo, carente de calidad, hace que el servicio en muchas de las ocasiones, sea deficiente, con lo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 13 de diciembre 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

cual no se cumple con el marco legal en la materia y mucho menos la justa atención que merecen todas las... todo... toda la población derechohabiente. Debemos destacar que las reformas estructurales en materia de servicios sociales y de salud, se han llevado a cabo con el fin de priorizar la atención médica de calidad. Si bien ese objetivo está planteado en diferentes instrumentos de planeación de índole federal y local, somos testigos de que la evaluación al cumplimiento de los mismos, reflejan el aún largo camino por recorrer, sobre todo en la atención de los pacientes. La Legislación Local contempla la concurrencia de los niveles de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades educativas, sea vigilado el ejercicio de los profesionales, técnicos y auxiliares de salud, en la prestación de los servicios respectivos. Mediante este Punto de Acuerdo, se propone exhortar a las autoridades del Gobierno Estatal, a redoblar esfuerzos en la implementación de una política pública, que vigile la correcta, oportuna y eficiente atención a los usuarios de servicios de salud, en las Instancias del Gobierno del Estado y en su caso, establecer medidas en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno, para garantizar una atención de calidad para todos los poblanos. Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones y por medio de la Secretaría de Salud a su cargo, implemente una política pública, con el objeto de mejorar el servicio que se presta en las distintas Instituciones de Salud, pertenecientes al Sistema de Servicios de Salud del Estado, vigilando que el mismo sea de calidad, oportuno y eficiente. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Túrnese la presente a la Comisión de Salud. Nuevamente reiterar el agradecimiento a todos los compañeros que trabajan en este Congreso del Estado. Absolutamente a todos. Muchas gracias por su apoyo decidido. Gracias al esfuerzo de todos ustedes, se puede desarrollar lo que nosotros desarrollamos en esta Asamblea y a la Asamblea le agradezco mucho que nos hayan dado la oportunidad a mis compañeros y a mi, de poder administrar esta... este Período, los trabajos de esta Asamblea y agradecerle al Diputado David Huerta, la generosidad que tuvo con todos nosotros el día de hoy. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el sábado quince de diciembre del año en curso, a las once horas con treinta minutos, a la Sesión Solemne; asimismo, se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el próximo domingo dieciséis de diciembre, a las diez horas, para la Instalación de la Comisión Permanente.